

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>TREINTA Y SEIS (36)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2018</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2018</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS</u>
SECRETARIAS DIPUTADAS: <u>ÁNGELA POZO (SEC. AD HOC) E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Designación de secretaria ad hoc, diputada Ángela Pozo
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
1.2. Presentación de excusas
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Lectura de las excusas presentadas para el día de hoy12
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes12
2.1. Orden del día de la sesión No.36, correspondiente al miércoles 28 de noviembre de 2018, aprobado en la sesión No.35 del 27 de noviembre de 2018
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión
2.2.1. Acta No.31 de la sesión ordinaria del martes 17 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.2. Acta No.32 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 126

2.2.3. Acta No.33 de la sesión ordinaria del jueves 19 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.4. Acta No.34 de la sesión ordinaria del martes 24 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.5. Acta No.35 de la sesión extraordinaria del martes 24 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.6. Acta No.36 de la sesión extraordinaria del martes 24 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.7. Acta No.37 de la sesión ordinaria del miércoles 25 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.8. Acta No.38 de la sesión extraordinaria del miércoles 25 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 001
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 002
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 003
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4.Turnos previos
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 126

Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputado Wandy Modesto Batista Gómez
Diputado Máximo Castro
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista
5. Observaciones del poder ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes en el orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera21
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley mediante el cual se oficializan las fotos de los patricios Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Matías Ramón Mella, como obligatorias y únicas a ser colocadas en todas las instituciones públicas del país
Votación 004
Votación 00521
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 00621
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que empodera a la Comisión Permanente de Agricultura para investigar las razones por la que el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), no le ha dado cumplimiento a los decretos Nos.401-04 y 353-05, que ordenan la transferencia de terrenos para los programas de asentamientos agrarios en la provincia Hato Mayor



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 126

Votación 007
Informe rendido por la Comisión Permanente de Agricultura
Diputado David Herrera Díaz
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco
Votación 008
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que otorga un merecido reconocimiento al sacerdote
Votación 009
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura
Diputado Franklin Martín Romero Morillo
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 010
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 011
Se pasa al punto No. 12.5 del orden del día
PUNTO NO. 12.5: Resolución mediante la cual se aprueba el Contrato de Préstamo No.4551/OC-DR, suscrito en fecha 31 de julio de 2018, entre la República Dominicana, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por el monto de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de américa (US\$20,000,000.00), para financiación y ejecución del Proyecto Ciudad Mujer
Votación 01231
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda31
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco
Diputado Máximo Castro
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Diputada Elsa Argentina de León Abreu
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 126

Diputada Ysabel de la Cruz Javier
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputado Carlos Marién Elías Guzmán
Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 01344
Votación 01444
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 01545
Se pasa a la estructura No. 9 del orden del día45
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de mayo de 2001, entre el Ingenio Consuelo y la Compañía Macorisana Agrícola, S.A., representada por el señor Kalil Hache Malkun
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de febrero de 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Elizardo Frías Susana
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de noviembre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y el señor Rafael Ramírez Cordero
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de agosto de 2006, entre el Ingenio Ozama y el señor Máximo Lebrón
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Regina Cruz Castillo
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce el prestigio, liderazgo y éxitos de la ciudadana mexicana Adriana Macías Hernández, por su destacada labor como escritora, conferencista internacional y su increíble historia de superación personal
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al pelotero profesional Albert Pujols, por sus trascendentales logros en su exitosa carrera deportiva, por su hazaña de dar 3,000 hits y 620 jonrones en la MLB, y por su inminente ingreso al Salón de la Fama de Cooperstown
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al excelentísimo señor Presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, designar una comisión especial para investigar la construcción y terminación del acueducto del distrito municipal Las Lagunas de Nisibón, provincia La Altagracia47



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 126

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor
presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General de la Nación del año
2019, la construcción de las presas río Chavón y río Sanate en el municipio de Higuey, provincia La Altagracia48
PUNTO NO. 9.10: Resolución aprobatoria del Convenio sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal,
hecha en Estrasburgo, Francia, el 25 de enero de 1988, (Texto actualizado con las disposiciones del protocolo que
modifica la Convención sobre Asistencia Mutua en Materia Fiscal), firmada por la República Dominicana en París,
Francia, el 28 de junio de 2016
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley del Alguacil y crea la Dirección General de Alguaciles
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley para la instalación de un Muro Tecnológico Fronterizo y la aplicación de tecnología
de punta en la línea limítrofe entre la República Dominicana y Haití48
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que declara de alto interés nacional y necesidad pública la construcción de un muro
fronterizo en la línea divisoria de la República Dominicana con la República de Haití
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley del Colegio de Abogados de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que regula la constitución, declaración, renuncia y desafectación de los inmuebles en
bien de familia
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley de Alimentación Escolar y Control Sanitario
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente
de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director Ejecutivo del Departamento Aeroportuario, y al
presidente de la Junta de Aviación Civil para dejar sin efecto la construcción para la puesta en operación de peaje en el
Aeropuerto Internacional Las Américas doctor José Francisco Peña Gómez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño50
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión51
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes
respectivos



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 126

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísim presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunic	
(MOPC), licenciado Gonzalo Castillo, para que vaya en auxilio del municipio San José de Los Llanos, provinci	cia San
Pedro de Macorís	51
Votación 016	51
Votación 017	51
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación	51
Diputado Ramón Francisco Toribio	51
Votación 018	52
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	52
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presiden	
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones para la construcción y reparación de varias o la provincia Valverde	
Votación 019	52
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	53
Votación 020	53
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	53
Diputado Napoleón López Rodríguez	56
Diputado Manuel Andrés Bernard	56
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	56
Diputado Manuel Andrés Bernard	56
Diputada Ángela Pozo	57
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista	58
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	59
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista	59
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	59
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista	59



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 126

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	9
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista5	9
Votación 0216	60
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	0
Votación 0226	j0
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación	60
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona6	0
Votación 0236	51
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada	51
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina6	51
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	51
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina6	51
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	51
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez6	52
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández6	52
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	i3
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez6	i3
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	i3
Votación 024	i3
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de ley de seguridad privada6	j 4
Se pasa al punto No. 12.6 del orden del día6	j 4
PUNTO NO. 12.6: Proyecto de ley para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de producto regulados	
Votación 0256	54
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria6	5 4



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 126

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 026
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 027
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de Comisión
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a Comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un reconocimiento al destacado cantante y compositor Florián Antonio Jiménez (Anthony Ríos) por ser un orgullo nacional del arte dominicano
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 028
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria66
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Lucía Argentina Alba López67
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 029
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 126

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiocho (28) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once horas y cincuenta y un minutos (11:51) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Manuel Elpidio Báez Mejía, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Miguel Angel Jazmín de la Cruz, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 126

F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Roberto Pérez Lebrón, Ángela Pozo, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ana Emilia Báez Santana (1:11), Víctor Orlando Bisonó Haza (12:47), José Luis Cosme Mercedes (12:40), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:20), Manuel Antonio Díaz Santos (12:50), Eduardo Hidalgo Abreu (1:15), Virginia Mónica Lorenzo Núñez (2:46), Juan Maldonado Castro (12:48), José Ernesto Morel Santana (1:12), Ángel Ovelio Ogando Díaz (12:38), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (1:24), José Luis Rodríguez Hiciano (1:00), Manuel Sánchez Suazo (1:24) y José Francisco Santana Suriel (1:20).

EN USO DE LICENCIA: Fidelio Arturo Despradel Roque.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Julio Campos Ventura, Pedro Tomás Botello Solimán, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Alejandro Jerez Espinal, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Plutarco Pérez, Gregorio Reyes Castillo, Gloria Roely Reyes Gómez, Luis Rafael Sánchez Rosario y Darío de Jesús Zapata Estévez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Elías Báez de los Santos, Domingo Eusebio de León Mascaró, Julito Fulcar Encarnación, Elvin Antonio Fulgencio, Tulio Jiménez Díaz, Aciris Milcíades Medina Báez, Faride Virginia Raful Soriano y Aridio Antonio Reyes.



AC1A NO. 361	DEL MIERCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PAGINA NO. 12 DE 126
En ausencia del secr	retario titular, diputado Juan Julio Campos Ventura, fue designada como secretaria ad hoc la diputada
Ángela Pozo.	
1.1. Comprobación	del cuórum.
Comprobado el cuó	rum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes
a la sesión ordinaria	número treinta y seis (36) del día de hoy, miércoles veintiocho (28) de noviembre del año dos mil
dieciocho (2018), en	su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018).
1.2. Presentación d	le excusas.
El diputado presiden	nte Radhamés Camacho Cuevas indicó que por Secretaría se diera lectura a las excusas del día de hoy.
Así se hizo. Fueron	leídas por Secretaría, a continuación, las excusas de los diputados presentadas para el día de hoy.
2. Presentación al I	Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
	día de la sesión No.36, correspondiente al miércoles 28 de noviembre de 2018, aprobado en la 35 del 27 de noviembre de 2018.
2.2. Lectura y apro	bación de actas.
Actas disponibl	es en intranet e internet para conocimiento y revisión.
2.2.1.	Acta No.31 de la sesión ordinaria del martes 17 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
2.2.2.	Acta No.32 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
2.2.3.	Acta No.33 de la sesión ordinaria del jueves 19 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
2.2.4.	Acta No.34 de la sesión ordinaria del martes 24 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.

Acta No.35 de la sesión extraordinaria del martes 24 de julio del año 2018, correspondiente

a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.

2.2.5.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 126

- 2.2.6. Acta No.36 de la sesión extraordinaria del martes 24 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.7. Acta No.37 de la sesión ordinaria del miércoles 25 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.8. Acta No.38 de la sesión extraordinaria del miércoles 25 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.

Manifestó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Las actas de las sesiones 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria, han estado depositadas en la página para los fines de revisión y observaciones, y cumplido el plazo, someto que las liberemos de lectura y que las aprobemos".

Votación 001

Sometido a votación que las actas Nos. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018, fuesen liberadas del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento fuesen aprobadas: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas agregó: "Anunciamos que están disponibles ahí, y yo quisiera que las chequeen para que sigan pasando bien el examen".

Votación 002

Sometidas a votación, nuevamente, las actas Nos. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018: APROBADAS. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Le fue concedido un turno al diputado Ronald José Sánchez Nolasco, quien expresó: "Presidente, solicitamos, por este medio, que sea incluida en la agenda de hoy una resolución propuesta por los colegas Ramón Bueno, Alfredo Rodríguez Azcona y José Ernesto Morel, titulada: 'Proyecto de resolución que recomienda al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez...

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas interrumpió al diputado Sánchez Nolasco y le preguntó: "Honorable, justed me está pidiendo es una modificación de agenda?".

El diputado Ronald José Sánchez Nolasco argumentó: "Se lo estoy diciendo para un único proyecto, presidente".

Indicó pues, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Deposítela".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 126

Votación 003

Sometida a votación la modificación al orden del día, propuesta por el diputado Ronald José Sánchez Nolasco, para incluir la iniciativa número 06556-2016-2020-CD: APROBADA. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó lo siguiente: "Jóvenes, yo debo dar los turnos previos que dije ayer que íbamos a dar en el día de hoy. Hoy hicimos una actividad que nos parece a nosotros muy hermosa, una actividad muy digna, que debe convertirse en una consigna. Le he pedido a la honorable presidenta de la Comisión de Género que nos entregue el contenido del lanzamiento de la campaña, para que en una alianza estratégica bilateral que nosotros tenemos con otras instituciones, colocarla también en una plataforma que da duro, que es la de los profesores y las profesoras, que ese mensaje le llega de manera directa a través justamente de una mujer que la dirige, que me sugirió la honorable Mirian Cabral hace más de quince años, y nunca le ha llegado una queja. Entonces, yo quisiera que hoy, como lo hemos hecho todos los días, nosotros nos coloquemos positivos en la ruta del trabajo del día de hoy, justamente en esta época navideña que yo siento energías muy positivas en la ruta; ayer yo me despedí de los colegas del PRM en una reunión, y quiero informarles que me fue muy bien. Entonces, vamos a darles los turnos previos, que están escritos. Primero al honorable diputado Venerado Castillo, que yo pienso que él escuchó bastante bien el mensaje que nosotros acabamos de dar en honor a la mujer".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 126

Al diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano le fue concedido un turno, en el cual dijo: "Escuchamos el mensaje que nos brinda el presidente, y lo aceptamos, pero todos conocen quién yo soy, todos los que están aquí conocen mi trayectoria de trabajo. Desde que llegué a este Congreso en el 2010 comencé a reclamar, a través de resoluciones y proyectos de ley, y muchos de ellos los presidentes los han convertido en una realidad. Es la autorización que me da a mí la Constitución de la República como legislador, y yo tengo que usarla, porque un legislador está para legislar, fiscalizar y representar. Nosotros no somos jueces, aquí a ninguno de los ciento noventa diputados se les ha nombrado como jueces para estar calificando o descalificando a tal o cual persona. De los más de ciento cincuenta proyectos que hemos sometido a esta Cámara de Diputados, la primera resolución que he sometido para honrar a una figura, a un hatomayorense digno, que sale de las entrañas del pueblo, y que viene un colega y lo agarra, lo insulta, lo ultraja, ¡lo enloda!, ¿y quién es él para juzgar?; nosotros los diputados tenemos muchos problemas en nuestras provincias. Vamos a analizar las hojas de trabajo, ¿qué tiene ese legislador en favor de su pueblo y su provincia?, ¿¡qué reclama él para la provincia!? Yo sí reclamo por mi provincia. Presidente, le pido excusas a los presentes, porque no me puedo quedar callado. Yo represento a Hato Mayor, esta curul es de Hato Mayor, yo soy la voz de Hato Mayor, y no es verdad que aquí nadie me va a ofender a un hatomayorense, ¡no es verdad! Yo reclamo por el respeto, y he respetado a todos los legisladores aquí presentes, a nadie le he faltado el respeto, pero yo exijo respeto, ¡respeto!; no acepto fábula, ni mitomanía de nadie contra una figura como Anthony Ríos. Anthony Ríos es el país, quien intenta ofenderlo con su fábula o su mitomanía está a los pies de su mediocridad, y a mil años luz de los dinteles de la gloria a la que ya él pertenece. Yo soy Hato Mayor, Hato Mayor es Anthony Ríos, y Anthony Ríos es un hijo del pueblo y un orgullo nacional".

Agotó el siguiente turno el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía y expuso: "Quiero hablar hoy, primero, del tema que nos han convocado esta mañana referido a la necesidad de que profundicemos el compromiso de esta Cámara de Diputados con la lucha a favor de la vida de las mujeres, y que nos convirtamos en garantes de las mismas en cada una de las provincias, de las circunscripciones y áreas donde estamos trabajando políticamente. Las mujeres de nuestro país llevan una pesada carga; muchas de ellas han tenido que echarse sus hogares y sus hijos en un drama de sobrevivencia, en el que muchos hombres han salido huyendo y las han dejado solas, luchando para mantener a flote sus familias en medio de las precariedades y las dificultades. Las mujeres de la República Dominicana son el ejemplo del tesón, del trabajo, de la dignidad y del esfuerzo sobrehumano por seguir adelante, y merecen todo el respaldo de los diputados y las diputadas. En segundo lugar, presidente, valerme de la buena disposición que ha mostrado usted para encaminar las preocupaciones de los ciudadanos que a través de nosotros, los congresistas, llegan a este hemiciclo, para hoy referirme al municipio de Baitoa, enclavado en la provincia Santiago, en la que se construyó la presa de Tavera, y posteriormente el Complejo Tavera-Bao que surte de agua a todo el Cibao Central. Desde el año 1974 esa comunidad perdió su pequeño acueducto, pues la presa invadió gran parte de lo que eran sus terrenos de labranza, y desde entonces esa comunidad no tiene agua, ni



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 126

tiene el río que pasaba por el medio de sus caseríos, y padecen hoy una situación calamitosa, teniendo que comprar tanques de agua para poder desarrollar sus actividades cotidianas, e incluso, poder bañarse. Solicito de usted, señor presidente, que interceda por esta comunidad que ha venido avanzando, declarada distrito municipal en 1994 y en el 2016 municipio, en el que habitan más de dieciocho mil habitantes, y que hoy reclama una mano amiga de los congresistas, no solo de la provincia de Santiago, sino de todo el país, para que su reclamo de un acueducto sea tomado en cuenta en el próximo presupuesto que vamos a discutir próximamente".

Habló a continuación el vocero del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien se expresó como sigue: "Como vocero del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, quiero aprovechar la ocasión en el que se inician quince días de solidaridad, con una demanda internacional, mundial, que tiene que ver con el respeto y el derecho que tiene la mujer a ser valorada en su justa dimensión. El bloque del PLD se siente profundamente comprometido a decir: ¡hasta aquí!, ¡ya está bueno!, hombres del mundo, hombres de la República Dominicana, para que intenten continuar lo que se ha convertido en una pandemia mundial. Ante este llamado a todos los varones del mundo, especialmente a nuestra sociedad dominicana, en la que hay diferentes elementos para agredir a una mujer, tanto físico, verbal, psicólogo y sexual, realmente, no quisiéramos que pasaran de alto estos quince días con un simple discurso, que comenzaron específicamente el 25 de noviembre, en el cual la Organización de las Naciones Unidas declaró, por mandato resolutivo, que se celebrara el recuerdo del asesinato de tres grandes luchadoras por las libertad de la República Dominicana; luego siguió el 06 de diciembre con la matanza de Montreal, donde catorce mujeres fueron asesinadas, y naturalmente, concluye el 10 de diciembre con el 'Día Internacional de los Derechos Humanos'. Precisamente, ese lazo blanco que nos han puesto por iniciativa de la Comisión Permanente de Equidad de Género y que todos aquí orgullosamente tenemos, lo que quiere decir es: ¡no más violencia!, ¡hasta aquí! Vamos a deponer las armas, vamos a deponer nuestras manos para que no intenten, bajo cualquier circunstancia, atentar contra la vida y la identidad de la mujer. Se han estereotipado muchas frases que tienden a diferenciar el hombre de la mujer, y comienzan por nuestras familias cuando nos dicen: 'los hombres no lloran'. ¿Quién les ha dicho a ustedes que los hombres no lloran?, ¡claro que lloramos!, igual que la mujer. Por lo tanto, ese estereotipo que trata de diferenciar que la mujer es la parte débil del ser humano no cabe. El hombre es el jefe de la familia, y muchas veces, ¡muchas veces!, la mujer es la jefa del hogar, porque hombres irresponsables abandonan el hogar y la mujer tiene que convertirse en tutora, en madre, en padre, jen todo!, ¿y quién ha dicho que el hombre es el jefe de la familia? Muchas veces se dice que los hombres son más fuertes que las mujeres, ¿quién les ha dicho a ustedes?, ¿los hombres han parido para saber si son más fuertes que las mujeres? Por lo tanto, les digo que como partido, como bloque, estamos totalmente identificados, y le decimos a esta sociedad: no podemos tolerar más humillación y más agresión contra la mujer. El PLD, a través de nuestra voz, se compromete a seguir llevando hasta nuestra sociedad una cultura de paz y una cultura de respeto a ese ser al que todos veneramos, que



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 126

es la mujer. Por lo tanto, presidente y diputados, llamamos la atención a los 'hombrecitos' de nuestros barrios para que paren, y a que bajo ninguna circunstancia nos llamen a nosotros cuando tengan un problema de violencia género en su casa; el que agreda a una mujer que pague las consecuencias de su agresión, y la intención nuestra es que se haga un pare que diga: ¡hasta aquí!, ¡ya está bueno! De manera que, muchísimas gracias, presidente, por darnos participación para dar el mensaje que hemos llevado".

Se le concedió la palabra al diputado José Altagracia González Sánchez, quien declaró: "El pasado domingo se inició, en este año, lo que nosotros hemos decidido llamar, una vez más, un plan en contra de la violencia hacia la mujer. El Partido Revolucionario Dominicano no solo está 'reseteado', sino que estamos convencidos de que la mujer, en términos generales, ya sea profesional o no, ya sea exitosa o no, significa, sin lugar a dudas, la parte fundamental del órgano más importante que tiene la sociedad, que es la familia. Por eso, en el día de hoy nosotros queremos respaldar esta lucha y llamar la atención a los hombres que de alguna manera no se han dado cuenta, que en el caso de la República Dominicana más del 50% son mujeres, y como decía una amiga, son las responsables de la otra parte. Si lo vemos desde el punto de vista de lo que significa la mujer para cada hombre, hay un refrán popular que dice, que 'detrás de cada hombre hoy, al lado de cada hombre importante, hay una gran mujer'. Alguien decía en nuestro bloque esta mañana: '¡Y cómo es posible que hayan seres humanos capaces de faltarle a una mujer, cuando las mujeres son tan buenas en todo el sentido de la palabra!' Nosotros, como bloque del Partido Revolucionario Dominicano, reiteramos nuestro compromiso de que los hombres dominicanos entiendan que la mujer siempre hay que tenerla en una especie de pedestal, que tienen que ser veneradas, como ellas hacen con sus hijos, con nosotros mismos, que somos sus hijos, porque, al fin y al cabo, la mujer es madre, es esposa y es hermana. Por eso, creemos y estamos convencidos de que este ejercicio que estamos haciendo en el día de hoy tendrá que ser replicado todos los días de nuestras vidas, para que en la República Dominicana jamás tengamos que ver publicado en los medios de comunicación, lamentablemente, el fallecimiento de mujeres. Así que, en el día de hoy nuestro partido reitera la necesidad de que, ¡jamás!, ni una más pueda perecer".

En uso del turno concedido, el diputado Wandy Modesto Batista Gómez exteriorizó: "Quiero agradecer a los colegas diputados del PRM que me comisionaron, para de manera expresa ser la voz de ellos en este tema tan importante. Miren, las campañas tienen sus efectos, sirven para despertar, aunque nosotros cometemos algunos errores a la hora de lanzar y ejecutar campañas, porque a veces nos concentramos tanto en un día, en diez días, en dieciséis días, que después soltamos eso y nos acordamos cuando ocurre un hecho. En el mundo hay muchas formas de discriminación, de maltrato y de violencia contra las mujeres. Nosotros tenemos países africanos que practican la ablación de los genitales de las mujeres; nosotros tenemos países en el mundo que por cuestiones religiosas obligan a algunas mujeres, incluso a niñas menores, a contraer matrimonio; nosotros tenemos países en cuyas legislaciones hay sanciones por cuestiones dotales; nosotros



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 126

tenemos países en el mundo, que por cuestiones religiosas y por cuestión de honor, se puede matar a una mujer. En la República Dominicana, si a ver vamos, estamos mejor porque no ocurren este tipo de cosas por cuestiones religiosas, por leyes civiles, por política del Estado, pero nunca bajemos la guardia por lo siguiente: Nosotros nos alarmamos cuando se comete un feminicidio, cuando muere una mujer, pero si nosotros no queremos que eso ocurra, pues tenemos que ponerle atención a las cosas pequeñas que día a día van ocurriendo, para evitar que devengan en la muerte de las mujeres. El tema es que si se les arrebata un celular, si se les fuerza a violar su intimidad, teniendo en la vida diaria, por ejemplo, que mostrar un mensaje; si se les impide que ejerzan su profesión, si se les discrimina, si se comete una violencia sexual, incluso, en una relación de pareja, por cada una de esas cosas estará muriendo una hermana Mirabal; no importa que sea en la familia, que sea en el vecindario, que sea en el Estado, cualquier forma de violencia, de coerción o de amenaza, y ocurren muchas de estas en la vida diaria, esas cosas pequeñas que desatendemos, son las que devienen en los grandes crímenes, y entonces nos alarmamos. Los diputados del Partido Revolucionario Moderno entendemos que nosotros tenemos que poner en práctica conceptos de ética, de conciencia colectiva, de compromiso y trabajo colectivo todos los días del año, para eliminar toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres. Que sirvan estos dieciséis días para nosotros despertar, pero mantengamos viva la llama que debe hacer que la solución, que no será ni hoy ni mañana, como no fue ayer, pueda ser algún día, y que este pañuelo naranja que llevamos todos hoy pueda ser el augurio del futuro brillante que se merecen las mujeres. Napoleón Bonaparte decía: 'la educación de un niño comienza veinte años antes de que nazca, en la educación de los padres'; pues es hoy con nuestro ejemplo, en el diario vivir, que tenemos que comenzar a solucionar este problema, educando adecuadamente a todos los seres humanos, varones y hembras, para que el futuro sea verdaderamente más brillante".

Le fue otorgada la palabra al diputado Máximo Castro, quien señaló lo siguiente: "Debo primero decir, presidente, que me sentía representado en los discursos, pero a ellos les faltó algo, y fue que no mencionaron a las cinco hijas que yo tengo, entonces, por eso voy a tomar el turno. Nosotros que enarbolamos el color del amor, que es el rojo, la primera decisión que tomó nuestro gobierno cuando iniciamos fue tratar de erradicar el machismo en la República Dominicana, dándole una amplia participación a la mujer dominicana, lo que indica que nosotros tenemos esa obligación de continuar protegiéndola, sobre todo, yo que soy padre de cinco mujeres, que son parte de mi vida. La mujer dominicana realmente ha tratado de superarse y en muchos aspectos controlan la participación en la actividad de la República Dominicana; los dominicanos nos sentimos indignados cada vez que se agrede y se asesina a una mujer en la calle. Lo que indica que nosotros, que somos entes políticos, nada más no debemos pronunciar discursos políticos, sino que también tenemos que ayudar en la orientación de las jóvenes, que algunos descarriados y otros que no saben sostener las pasiones, asesinan mujeres, inclusive teniendo hijas. ¿Usted sabe el dolor que se siente cuando a usted le malogran a una familia, a una mujer-familia, a una amiga-familia, a una hija-familia? Entonces, yo creo que es una obligación de todos, y hacemos un



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 126

llamado al hombre dominicano para que reflexionemos, y todos nos hagamos parte de una preocupación que siente la Nación por lo que está pasando en nuestro país con nuestras mujeres. Por lo que, termino diciendo que cuando se agrede a una mujer, se está agrediendo a la Patria, porque la Patria nos pare a todos nosotros, y nuestras mujeres paren a nuestros hijos y nuestras madres nos paren a nosotros. Repito, cuando se agrede a una mujer, se agrede a la Patria".

Hizo uso de la palabra la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista y apuntó: "Este 25 de noviembre que acaba de pasar, fue el 'Día de la no violencia intrafamiliar', y estamos en los diecisiete días de activismo en contra de la violencia intrafamiliar. Cuando se violenta a una mujer, se violenta a la familia; cuando se violenta a un hijo, se violenta a la familia; cuando se violenta a un hombre, se violenta a la familia; y desde ese concepto nosotras las mujeres tenemos que levantarnos para que no nos sigan matando, para que no nos sigan violentando, para que no nos sigan discriminando y para que no nos sigan vejando; son muchos los aspectos intrafamiliares que hay que trabajar. Aquí hay un grupo de legisladoras, en este hemiciclo, que solicitamos que cuando se emita un comunicado oficial en una actividad, por esta Cámara de Diputados, se clasifiquen, y algunas tienen posiciones muy claras y muy bien definidas. Aquí no estamos diciendo si estamos a favor o en contra, sino que prime la democracia, la participación y la diversidad de ideas. En varias ocasiones en este hemiciclo, en este mes de noviembre, he tomado un turno que se ha quedado en el vacío, en el que no hay marchas, en el que no hay campañas de sensibilización, en el que no hay spots publicitarios, un turno durante estos ocho años en el que la Procuraduría General de la República no ha tenido una respuesta para la provincia Valverde, y mientras yo sea legisladora y tenga la oportunidad de estar aquí en este escenario, voy a seguir clamando justicia por la muerte de Yasmín Valdez; pero así como ella, hay muchas mujeres asesinadas de todas las provincias del país a las que no se les ha aplicado justicia. No hay crimen perfecto, lo que hay son investigadores descuidados, pues muchas veces hay evidencias que no las consideran importantes en el proceso de investigación. En nuestro rol, desde aquí del Congreso, de fiscalización, vuelvo a clamar justicia por Yasmín Valdez, por la joven de Bonao y por otras que están por ahí, a la Procuraduría General de la República, y hablo de la Procuraduría, no de una persona en particular, porque esos casos tienen varios años y han pasado por la mano de varios procuradores. Vuelvo y repito, mientras haya una mujer asesinada y no se le aplique justicia, será un aliciente para que nos sigan matando. Las campañas son muy buenas y nos sensibilizan, yo quiero acción, yo quiero hechos, es lo que queremos las mujeres de este país. Queremos sensibilizar a nuestros hombres a que nos quieran y a que nos amen, pero sobre todo a que nos respeten, eso quisiéramos; y quisiéramos, también, que las autoridades judiciales apliquen la ley, ¡que la apliquen!, y que a las órdenes de alejamiento les den seguimiento, porque muchas han muerto con una orden de alejamiento en sus manos, simplemente eso queremos las mujeres de este país. Los legisladores cumplimos haciendo las leyes, la justicia que actúe aplicándosela a quién se lo merece".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 126

5. Observaciones del poder ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.	
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
6. Proyectos de ley devueltos, con n	nodificaciones, por el Senado de la República.
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
7. Iniciativas cuyo conocimiento la correspondido en la primera discus	haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya sión.
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8. Iniciativas que quedaren pendien	ntes en el orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas e registro de la Secretaría General.	n consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
9.2 P	
8.2. Proyectos priorizados.	
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 126

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley mediante el cual se oficializan las fotos de los patricios Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Matías Ramón Mella, como obligatorias y únicas a ser colocadas en todas las instituciones públicas del país. (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 03/09/2018. (Ref. 05575-2016-2020-CD). En Orden del Día el 19/09/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 19/09/2018. En Orden del Día el 19/09/2018. Tomado en Consideración el 19/09/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.13, extraordinaria, del 19/09/2018. Plazo vencido el 19/10/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 02/11/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 14/11/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 14/11/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 20/11/2018. Reenviado a a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.33 del 20/11/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 26/11/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 27/11/2018. Leído el informe de la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.35 del 27/11/2018. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, sometimiento del informe de la Comisión Permanente de Cultura, en la sesión No.35 del 27/11/2018. »Número de Iniciativa: 06328-2016-2020-CD
Votación 004 El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Votación 005 Sometido a votación el informe presentado por la comisión: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Someto a votación el proyecto, con su informe, en primera
lectura; y todo el que tenga alguna enmienda, que la prepare, incluida la mía, que la estoy remitiendo. Este es un gran
proyecto".
Votación 006 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 126

Tras declarar	aprobado el proyecto de ley, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas refirió: "Honorable
diputados, yo	quisiera que prestemos mucha atención cuando aprobamos un proyecto en primera lectura. Léanlo
chequeen, y ap	portemos nuestras recomendaciones, para que hagamos cada vez más productiva nuestra acción legislativa"
Este proyecto	de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.
de Agricultu cumplimiento asentamiento 21/09/2016. I Permanente de Permanente de Orden del Día para única dise	8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que empodera a la Comisión Permanent ra para investigar las razones por la que el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), no le ha dado a los decretos Nos.401-04 y 353-05, que ordenan la transferencia de terrenos para los programas de sagrarios en la provincia Hato Mayor. (Proponente: Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el En Orden del Día el 19/10/2016. Tomado en Consideración el 19/10/2016. Enviado a la Comisió de Agricultura en la sesión No.14 del 19/10/2016. Plazo vencido el 18/11/2016. Con informe de la Comisió de Agricultura recibido el 15/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 21/11/2018. Pendient única discusión el 21/11/2018. En Orden del Día para única discusión el 27/11/2018. Quedó sobre la mes cusión en la sesión No.35 del 27/11/2018.
	Votación 007 El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Por Secretaría	solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura a partir del acápite titulad
"Conclusión y	Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dich
informe, segú	n lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:
LA C AGRI DEL A 353-05	ORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ÁMARA DE DIPUTADOS QUE EMPODERA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA PARA INVESTIGAR LAS RAZONES POR LA QUE EL CONSEJO ESTATAL AZÚCAR (CEA), NO LE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS DECRETOS NOS.401-04 Y G, QUE ORDENAN LA TRANSFERENCIA DE TERRENOS PARA LOS PROGRAMAS DE TAMIENTOS AGRARIOS EN LA PROVINCIA HATO MAYOR.
AL:	SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

COMISIÓN PERMANENTE DE AGRICULTURA

DIPUTADO DAVID HERRERA DÍAZ

VÍA:

PREPARADO POR:

PRESIDIDA POR:



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 126

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-PLO-2018 de la reunión del lunes, 23 de abril de 2018;
 - b) Control de asistencia No.06-PLO-2018 de la reunión del lunes, 23 de abril de 2018;
 - c) Reporte No.40/17 del 07 de febrero de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

05024-2016-2020-CD. Número de iniciativa:

Comisión Permanente de Agricultura. Realizado por:

Idioma: Español.

Versión: 1.0

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que empodera a la Descripción:

> Comisión Permanente de Agricultura para investigar las razones por la que el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), no le ha dado cumplimiento a los decretos Nos.401-04 y 353-05, que ordenan la transferencia de terrenos para

los programas de asentamientos agrarios en la provincia Hato Mayor.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05024-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que empodera a la Comisión Permanente de Agricultura para investigar las razones por la que el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), no le ha dado cumplimiento a los decretos Nos.401-04 y 353-05, que ordenan la transferencia de terrenos para los programas de asentamientos agrarios en la provincia Hato Mayor, fue presentada por el diputado Ronald José Sánchez Nolasco. Depositada el 21 de septiembre de 2016. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No. 14 del 19 de octubre de 2016. Plazo vencido el 18 de noviembre de 2016.

La iniciativa fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 de octubre de 2016. Colocada en la agenda para la reunión No.06-PLO-2018 del lunes, 23 de abril de 2018, en la que decidió el informe.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 126

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado por un título, seis considerandos, dos vistas(os) que referencian textos legislativos, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto autorizar a la Comisión Permanente de Agricultura para investigar las razones por la que el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), no le ha dado cumplimiento a los decretos Nos.401-04 y 353-05, que ordenan la transferencia de terrenos para los programas de asentamientos agrarios en la provincia Hato Mayor.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Agricultura, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que empodera a la Comisión Permanente de Agricultura para investigar las razones por la que el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), no le ha dado cumplimiento a los decretos Nos.401-04 y 353-05, que ordenan la transferencia de terrenos para los programas de asentamientos agrarios en la provincia Hato Mayor, luego de ponderar la referida iniciativa, escuchar al ingeniero Pedro César Mota Pacheco, director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), en fecha 23 de abril de 2018 y analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

Las modificaciones al proyecto de resolución sugeridas por la Comisión son las siguientes:

1. MODIFICAR EL NOMBRE DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante ¡a cual recomienda al presidente de la República instruir al director del Consejo Estatal del Azúcar dar cumplimiento a los decretos Nos.401-04 y 353-05, que ordenan la transferencia de terrenos para los programas de asentamientos agrarios en la provincia Hato Mayor.

2. MODIFICAR EL CONSIDERANDO PRIMERO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGA:

Considerando primero: Que desde el año 2004 el Poder Ejecutivo ordenó mediante el Decreto No. 401-04, del 5 de mayo de 2004, la transferencia al Instituto Agrario Dominicano (IAD) de varias porciones de terrenos pertenecientes al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), ubicados en la Hato Mayor para ser destinado al programa de reforma agraria.

- 3. EN EL SEGUNDO CONSIDERANDO DEL PROYECTO, ESCRIBIR EN MAYÚSCULA LA LETRA "d" INICIAL DE LA PALABRA "Decreto".
- 4. EN LA PRIMERA VISTA, AL FINAL COLOCAR EL SIGNO DE PUNTUACIÓN "punto y coma (;)".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 126

5. EN LA SEGUNDA VISTA DEL PROYECTO, DESPUÉS DE LA PALABRA "Reglamento", ELIMINAR LA PALABRA "interior". LUEGO AGREGAR DOS VISTOS NUEVOS PARA QUE DIRÁN:

Visto: El Decreto No. 401-04, del 5 de mayo de 2004, que autoriza al Director Ejecutivo del Consejo Estatal de Azúcar (CEA), a transferir al Instituto Agrario Dominicano (IAD) varias porciones de terrenos ubicados en las provincia de Hato Mayor del Rey y El Seibo, para ser destinadas a los planes de la reforma agraria;

Visto: El Decreto No. 353-05. del 16 de junio de 2005. que modifica el Artículo 1 del Decreto No.401-04, del 5 de mayo del 2004.

6. MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Único.- Solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), dar cumplimiento a los decretos No. 401-04 del 5 de mayo de 2004, que autoriza la transferencia de varias porciones de terrenos al Instituto Agrario Dominicano (IAD); y No.353-05. del 16 de junio de 2005, a fin de excluir la porción de terrenos de 4,500 tarcas ubicada dentro de las parcelas Nos 175,179 y 180 del Distrito Catastral No. 38/4, Provincia El Seybo, lugar Margarín, El Oasis, para los programas de asentamientos en la provincia Hato Mayor".(sic)

COMISIONADOS: David Herrera Díaz, presidente; Ronald José Sánchez Nolasco, vicepresidente; Juan Andrés Comprés Brito, secretario. Francisco Antonio Matos Mancebo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Francisco Antonio Mancebo Melo, Lupe Núñez Rosario, Luis Alberto Tejada Pimentel, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Nancy Altagracia Santos Peralta, Orlando Antonio Martínez Peña, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt y Antonio Bernabel Colón, miembros.

FIRMANTES: David Herrera Díaz, presidente; Ronald José Sánchez Nolasco, vicepresidente; Juan Andrés Comprés Brito, secretario. Francisco Antonio Matos Mancebo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Francisco Antonio Mancebo Melo, Lupe Núñez Rosario, Luis Alberto Tejada Pimentel, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Orlando Antonio Martínez Peña, Dionisio de la Rosa Rodríguez y Antonio Bernabel Colón, miembros.

Leída la parte citada del informe, le fue concedida la palabra al presidente de la comisión, diputado David Herrera Díaz, quien se expresó como sigue: "Honorable presidente, la Comisión de Agricultura recibió al director del CEA (Consejo Estatal del Azúcar), incluso, hicimos un descenso a la comunidad. Él quedó de enviar el informe en un plazo de quince días, y de hecho, lo envió a la comisión, pero resulta que la ubicación de los terrenos, de los mencionados decretos, no son los que se establecen en la resolución. En ese sentido, señor presidente, nosotros le pedimos que envíe esa resolución otra vez a la comisión, hasta que el director del CEA ratifique lo que nosotros le estamos pidiendo".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 126

Le fue concedida la palabra al proponente del proyecto, diputado Ronald José Sánchez Nolasco, quien desarrolló un turno en el cual dijo: "Presidente, en el mismo sentido del presidente de la comisión, no hemos sentido una respuesta satisfactoria aun del Consejo Estatal del Azúcar, quien lo preside en el momento Pedro Mota. Lo que entendemos es que le demos otro plazo a la comisión para ver, si de una vez por todas, nos dan las informaciones que necesitamos".

Votación 008

Sometida a votación la petición presentada tanto por el proponente, diputado Ronald José Sánchez Nolasco, como por el presidente de la comisión, David Herrera Díaz, para que el proyecto fuese remitido, nuevamente, a estudio de la comisión, fue: APROBADA. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que otorga un merecido reconocimiento al sacerdote "Gregorio Alegría Armendáriz", por sus 40 años de larga y fecunda trayectoria de labor social y religiosa en la República Dominicana. (Proponente(s): Franklin Martín Romero Morillo, Alexis Isaac Jiménez González, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera). Depositado el 06/04/2017. En Orden del Día el 14/11/2017. Tomado en Consideración el 14/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.21 del 14/11/2017. Plazo vencido el 14/12/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 15/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 21/11/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 21/11/2018. En Orden del Día para única discusión el 27/11/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35 del 27/11/2018. »Número de Iniciativa: 05360-2016-2020-CD

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN MERECIDO RECONOCIMIENTO AL SACERDOTE "GREGORIO ALEGRÍA ARMENDÁRIZ", POR SUS 40 AÑOS DE LARGA Y FECUNDA TRAYECTORIA DE LABOR SOCIAL Y RELIGIOSA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

AL:



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 126

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.10-PLO-2018 de la reunión del miércoles, 2 de mayo de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 2 de mayo de 2018;
 - c) Reporte No.38/18, del 30 de enero de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05360-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura.

Idioma: Español.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que otorga un merecido

reconocimiento al sacerdote "Gregorio Alegría Armendáriz", por sus 40 años de larga y fecunda trayectoria de labor social y religiosa en la República

Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05360-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que otorga un merecido reconocimiento al sacerdote "Gregorio Alegría Armendáriz", por sus 40 años de larga y fecunda trayectoria de labor social y religiosa en la República Dominicana, fue propuesta por los **diputados Franklin Martín Romero Morillo**, **Alexis Isaac Jiménez González** y **María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera**. Depositada el 06 de abril de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.21 del 14 de noviembre de 2017. Plazo vencido el 14 de diciembre de 2017.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 126

El proyecto citado fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 15 de noviembre de 2017. Colocado en la agenda de la Comisión para la reunión No.10 de la PLO-2018 del 2 de mayo de 2018, en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado por un título, trece considerandos, cuatro vistas, cuatro dispositivos, nombres y firmas de sus proponentes. Tiene como objeto reconocer al sacerdote "Gregorio Alegría Armendáriz", por sus 40 años de larga y fecunda trayectoria de labor social y religiosa en la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que otorga un merecido reconocimiento al sacerdote "Gregorio Alegría Armendáriz", por sus 40 años de larga y fecunda trayectoria de labor social y religiosa en la República Dominicana, luego de estudiar la iniciativa y acoger el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce al sacerdote Gregorio Alegría Armendáriz, por sus 40 años de fecunda trayectoria de labor social y religiosa en República Dominicana.

Considerando primero: Que el Estado tiene el deber de reconocer a los ciudadanos dominicanos o extranjeros que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad e identidad histórica, religiosa y social de la nación dominicana;

Considerando segundo: Que el padre Gregorio Alegría Armendáriz nació en Artazu, poblado de la comunidad autónoma española de Navarra, el 25 de abril de 1941; hizo su bachillerato en Pamplona, donde se inclinó por el sacerdocio, bajo la orden de los padres Paúles, y asistió al seminario de Limpias, de la comunidad autónoma Cantabria; luego pasó cuatro años en Hortaleza, Madrid, haciendo noviciado y Filosofía; en 1960 hizo los primeros votos en la Congregación de la Misión: continuó Filosofía en Salamanca e inició estudios de Teología hasta que monseñor Florencio Sanz, lo ordenó sacerdote el 23 de junio de 1968, desde ese momento inició una carrera sacerdotal de estudios y de trabajos que culminó con su designación en elevadas posiciones de mando;

Considerando tercero: Que el padre Gregorio Alegría Armendáriz ha demostrado su inclinación por servir a los enfermos e indigentes; con ayuda de instituciones públicas y privadas, así como de comunidades, ha creado escuelas, albergues, entre otros centros: además de su preocupación por ayudar a los desempleados, albergar a los ancianos abandonados y solitarios de las calles;



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 126

Considerando cuarto: Que el padre Gregorio Alegría Armendáriz, luego de ocho años como vicario, párroco, profesor de seminaristas, director de seminarios y continuos estudios de superación en España, vino a la República Dominicana y junto al padre Martín Tirapu formó treinta y cinco comunidades en la parroquia San Isidro Labrador, de la Diócesis de San Francisco de Macorís; fue enviado al municipio Guaymate, de la provincia La Romana, poblado muy difícil para misioneros, donde los habitantes no tenían costumbre de participar en actividades religiosas;

Considerando quinto: Que el padre Gregorio Alegría fue quien por primera vez inicia una misión a Haití, donde dejó abiertas escuelas, parroquias y un seminario: también, ayudó al Convento de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Además, trabajó en los bateyes de San José de los Llanos, provincia San Pedro de Macorís. así como en la parroquia San Vicente de Paúl, del sector Los Mina, en la que fue formador de un equipo de sacerdotes;

Considerando sexto: Que el padre Gregorio Alegría, en el 2004, fue nombrado por el entonces cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez, Vicario Episcopal de la Familia;

Considerando séptimo: Que el padre Gregorio Alegría ha brindado apoyo y amparo a las familias del sector La Barquita, quienes acudían a él ante el peligro de la crecida del río y las inundaciones que ponían sus vidas en riesgo;

Considerando octavo: Que el padre Gregorio Alegría en el mes de octubre cumplió cuarenta años de exitosa trayectoria de labor sacerdotal en el país, durante los cuales ha honrado la orden religiosa de los padres Paúles, por su entrega e incansable labor social en favor de su feligresía, sirviendo de sostén en las comunidades donde ha trabajado "desde la fe y el servicio";

Considerando noveno: Que el padre Gregorio Alegría es considerado un hombre tenaz, incansable y alegre, quien por sus buenas obras ha recibido numerosos reconocimientos tanto a nivel nacional como internacional, entre los que se encuentran: premio "Cofares 2011", de España, como reconocimiento a una vida dedicada a la cooperación: "Hombre del Año 2013", seleccionado entre diez finalistas, instituido por el periódico Diario Libre, para reconocer a aquellos dominicanos que realizan una labor encomiable en favor de los demás y ponen en alto los valores patrios; además de reconocimientos de las organizaciones sociales y comunitarias de sectores donde ha llevado su fecunda labor;

Considerando décimo: Que es un deber de todos los dominicanos honrar a este laborioso y digno sacerdote, que ha enriquecido la labor pastoral y ha excedido todas las expectativas de logros, de su trabajo en procura del bien social de toda las comunidades donde ha prestado servicios, sobre todo de los sectores más vulnerables social y económicamente, dentro de los cuales siempre puso especial interés en los niños y los ancianos.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 126

RESUELVE:

Primero: Reconocer al padre Gregorio Alegría Armendáriz, por sus 40 años de servicio sacerdotal y social en favor de los sectores más necesitados de la sociedad dominicana.

Segundo: Otorgar un pergamino de reconocimiento al padre Gregorio Alegría Armendáriz, contentivo de un extracto de la presente resolución.

Por la Comisión Permanente de Cultura:".(sic)

COMISIONADOS: Lucía Argentina Alba López, presidenta; Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente; Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Lucía Argentina Alba López, presidenta; Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente; Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

Leída la parte citada del informe, al diputado Franklin Martín Romero Morillo, proponente del proyecto, le fue concedida la palabra y señaló: "Presidente, en esta ocasión, aunque estábamos preparados para la motivación de este reconocimiento, de esta resolución que hemos sometido, queremos solicitar que la misma vuelva a la comisión, para validar unos datos y agregar otros que nos faltaron".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas puntualizó: "Él (se refiere al diputado Romero Morillo) está pidiendo que vuelva a la comisión, así que vamos a someterlo; a la Presidencia le agrada eso, porque eso busca participación y prevenir".

Votación 010

Sometido a votación el pedimento del proponente, diputado Franklin Martín Romero Morillo, para que el proyecto vuelva a estudio de la comisión: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 126

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas precisó: "Yo quisiera someterles a ustedes que dejemos sobre la mesa desde el punto 9.1 hasta el punto 12.4, para conocer el 12.5, que es un tema, incluso, que está vinculado con la actividad que hicimos en el día de hoy".

Votación 011

El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para dejar sobre la mesa todos los siguientes puntos del orden del día, para pasar al conocer el punto No. 12.5, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa, pues, al punto No. 12.5 del orden del día.				

PUNTO NO. 12.5: Resolución mediante la cual se aprueba el Contrato de Préstamo No.4551/OC-DR, suscrito en fecha 31 de julio de 2018, entre la República Dominicana, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por el monto de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de américa (US\$20,000,000.00), para financiación y ejecución del Proyecto Ciudad Mujer. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 29/08/2018, aprobado el 19/09/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/10/2018. En Orden del Día el 16/10/2018. Tomado en Consideración el 16/10/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.23 del 16/10/2018. Plazo vencido el 15/11/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 19/11/2018.

»Número de Iniciativa: 06433-2016-2020-CD

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N0.4551/OC-DR, SUSCRITO EN FECHA 31 DE JULIO DE 2018, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA, Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), HASTA POR EL MONTO DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000,000.00), PARA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO CIUDAD MUJER.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 126

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAMÓN CABRERA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Aspectos generales del contrato
- 5. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 6. Anexos:
 - a) Acta No.20-SLO-2018 de la reunión del jueves, 15 de noviembre de 2018;
 - b) Acta No.19-SLO-2018 de la reunión del lunes, 12 de noviembre de 2018;
 - c) Control de asistencia de la reunión del jueves, 15 de noviembre de 2018.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 06433-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución mediante la cual se aprueba el Contrato de Préstamo

No.4551/OC-DR, suscrito en fecha 31 de julio de 2018, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por el monto de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,000,000.00), para financiación y

ejecución del Proyecto Ciudad Mujer.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06433-2016-2020-CD**, resolución mediante la cual se aprueba el Contrato de Préstamo No.4551/OC-DR, suscrito en fecha 31 de julio de 2018, entre la República Dominicana, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por el monto de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$20, 000,000.00), para financiación y ejecución del Proyecto Ciudad Mujer, fue presentada por el Poder Ejejcutivo. Iniciada en el Senado de la República el 29 de agosto de 2018. Depositada en la Cámara de Diputados el 2 de octubre de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.23 del 16 de octubre de 2018. Plazo vencido el 15 noviembre de 2018.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 126

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 16 de octubre de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No. 14-SLO-2018 del 22 de octubre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.15-SLO-2018 del 25 de octubre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.16-SLO-2018 del 29 de octubre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.19-SLO-2018 del 12 de noviembre de 2018, en agenda de la Comisión No.20-SLO-2018 del 15 de noviembre de 2018 en la que fue decidido este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido proyecto está estructurado por la resolución bicameral, con dos vistos, un dispositivo, el documento contentivo del contrato de préstamo firmado entre los representantes de la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que está dividido en dos partes: la primera parte sobre las estipulaciones especiales; y la segunda, de las normas generales; una dada y los nombres y firmas del presidente y los secretarios del Senado de la República.

El objetivo general del proyecto es mejorar las condiciones de vida de las mujeres de diez años o más, en Santo Domingo y Santiago, mediante los Centros Ciudad Mujer; este financiamiento tiene como propósito la construcción y equipamiento de dichos Centros. Los objetivos específicos son: (i) incrementar la Tasa de Ocupación Laboral (TOL) femenina; (ii) reducir la tasa de Mortalidad Materna (MM) y por cáncer de mama y cérvico-uterino; (iii) disminuir la tasa de VIP (Violencia íntima de Pareja), y (iv) reducir la tasa de Embarazo en Adolescentes.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda, apoderada para el estudio de la resolución mediante la cual se aprueba el Contrato de Préstamo No.4551/OC-DR, suscrito en fecha 31 de julio de 2018, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por el monto de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de américa (US\$20,000,000.00), para financiación y ejecución del Proyecto Ciudad Mujer, analizó y discutió los siguientes aspectos generales del contrato:

La ejecución del Proyecto estará liderada por el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), en coordinación con:

- Ministerio de la Mujer.
- Procuraduría General de la República.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Servicio Nacional de Salud.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes.
- Ministerio de Agricultura.
- Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Trabajo.
- Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional.
- Consejo Nacional para el VIH y el SIDA.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 126

- Banco de Reservas de República Dominicana.
- Junta Central Electoral.
- Banco Agrícola de la República Dominicana.
- Policía Nacional de República Dominicana.
- Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.
- Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia.
- Centros Tecnológicos Comunitarios.

El proyecto tiene cinco componentes:

Componente I. Atención integral para el empleo y la generación de ingresos de las mujeres:

- Monto: Quinientos sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$562,000.00).
- Intervenciones: Con este componente se financiaran: (i) actividades para la expansión de la oferta de servicios de orientación y capacitación para la búsqueda de empleo exitosa; (ii) actividades para la expansión del acceso a servicios para el desarrollo productivo de los emprendimientos de mujeres; (iii) actividades que contribuirán al mejoramiento de los niveles educativos de las mujeres adultas y jóvenes a través de consultaría para la adaptación de cursos de nivelación de estudios (alfabetización, básico y medio); y (iv) actividades para promover alianzas con el sector privado.

Componente II. Atención integral en salud sexual y reproductiva para las mujeres.

- Monto: Un millón ciento diescisiete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,117,000.00).
- Intervenciones: Con este componente se financiará:(i) actividades para el fortalecimiento de la oferta de consultas preventivas y métodos de planificación para disminuir los embarazos de riesgo y no deseados; (ii) actividades de expansión y fortalecimiento de los programas de prevención primaria y detección temprana del cáncer de mama y cérvico-uterino; y (iii) actividades para el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación externa con el sistema de salud.

Componente III. Atención integral para la prevención y atención a la violencia contra la mujer.

- Monto: Seiscientos treinta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$631,000.00).
- Intervenciones: Con este Componente se financiará: (i) actividades para la mejora de la efectividad de la respuesta institucional e incremento de la búsqueda de ayuda por las mujeres víctimas de violencia intima de pareja; y (ii) actividades para cambiar normas y comportamientos que facilitan la perpetración de la violencia.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 126

Componente IV. Atención integral a mujeres adolescentes.

- Monto: Cuatrocientos treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$435,000.00).
- Intervenciones: Con este componente financiará: (i) consultaría de diseño de campañas comunicacionales no tradicionales y metodologías de cambio de comportamientos y conductas para la prevención de embarazos tempranos y no deseados; (ii) actividades para el fortalecimiento de la oferta de servicios integrales en salud sexual y reproductiva y métodos de planificación para disminuir los embarazos de riesgo y no deseados; y (iii) actividades para mejorar las capacidades cognitivas y socioemocionales de las adolescentes.

Componente V. Construcción y equipamiento de los Centros Ciudad Mujer y fortalecimiento institucional.

- Monto: Quince millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$15,500,000.00).
- Intervenciones: Con este componente se financiará: (i) actividades para expandir la oferta de los servicios laborales, de salud sexual y reproductiva, de atención y prevención a la violencia intima de pareja y al embarazo en adolescentes; (ii) actividades para fortalecer la capacidad institucional del Organismo Ejecutor; y (iii) actividades para adecuar los servicios de atención a mujeres con discapacidad, adultas mayores e inmigrantes mediante consultoría especializada para desarrollar una estrategia de atención integral y revisar los protocolos existentes.

Resumen de las características principales del Contrato de Préstamos		
Acreedor	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	
Organismo Ejecutor	Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS)	
Monto Contratado	Veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,000,000.00).	
Fecha de Firma	31 de julio de 2018	
Tasa de Interés	Libor 3M + Margen de Fondeo + Margen de Préstamos BID (a la fecha, la tasa de interés es de 2.34% + 0.14% + 0.80% = 3.28%)	
Período de Gracia	5.5 años	
Plazo de Amortización	17 años a partir de la fecha de firma (incluyendo el período de gracia)	
Comisión de Compromiso	No excederá el 0.75% anual sobre el saldo pendiente de desembolsar (actualmente fijada en 0.50% anual)	



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 126

También, la Comisión escuchó las consideraciones de la señora Cinthia Arias, subdirectora general de Crédito Público en el Ministerio de Hacienda; señora Soraya Asunción, encargada de Financiamiento Bilateral y Unilateral de Crédito Público del Ministerio de Hacienda; señor Ezequiel Vólquez Medina, Director de Planificación en el Ministerio de la Presidencia; señora Larissa Castillo, Directora Jurídica de la Unidad Técnica de Proyectos del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS); señor Jesús Dorado, Especialista Financiero de la Unidad Técnica de Proyectos del GCPS; señora María Lugo, Coordinadora de la Unidad Técnica de Proyectos del GCPS; y la señora Rhina Fortuna, Consultora de la Unidad Técnica de Proyectos del GCPS, y luego de analizar el contenido del contrato de préstamo y las opiniones decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable, en virtud de que las condiciones generales antes expuestas después de ser evaluadas se consideran óptimas para el país; y que este financiamiento se encuentra contemplado en el artículo 51, numeral 7) de la Ley No.243-17, del 29 de noviembre del año 2017, de Presupuesto General del Estado para el año 2018.

Finalmente, por medio de este financiamiento se contribuye a la consecución de los objetivos específicos 1.2.2 y 2.3.1 del artículo 21 y 23 de la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo, en cuanto a fortalecer y ampliar los sistemas integrales de denuncia, atención y protección a personas víctimas de violencia, en particular mujeres, adolescentes, niños y niñas, incluyendo centros de refugio y atención; así como contribuir a la construcción de una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres.

Asimismo, la **Comisión Permanente de Hacienda** le recomienda y solicita, a la vez, a los honorables diputados dar su voto favorable para la aprobación del presente informe".

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente; Francisco Javier Paulino, vicepresidente; José Altagracia González Sánchez, secretario. José Rafael García Mercedes, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Raful Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó Haza, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente. José Rafael García Mercedes, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Lucía Medina Sánchez de Mejía y Rafael Leonidas Abreu Valdez, miembros.

Leída la parte citada del informe, se le otorgó la palabra al diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, quien manifestó lo transcrito a continuación: "Hace apenas algunos minutos que la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados, el señor presidente, al igual que el personal y los demás diputados y diputadas, participamos en una hermosa actividad con motivo de la celebración, el pasado domingo 25 de noviembre, del 'Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer', en honor a las tres mujeres heroínas de Salcedo, las hermanas Mirabal. Las mujeres en nuestra sociedad y en un país subdesarrollado como nosotros, tienen pocas oportunidades de acceder a un empleo, a orientación, al mejoramiento de su formación educativa, y también pocas oportunidades que le ha dado el Estado en las políticas públicas. Este préstamo es del BID, Banco Interamericano de Desarrollo, y tiene como política una estricta regulación en



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 126

cuanto a desembolso, si no se cumplen los parámetros por los cuales se firma dicho convenio. Está a una tasa de interés con comisiones de 3.28, a 17 años, incluyendo cinco años y cinco meses de gracia, para comenzar dicho programa de desembolso. Estamos en los '16 días en favor de las mujeres', y este préstamo va directamente a la formación de las mismas. Tiene cinco componentes, primero, de los veinte millones de dólares (US\$20,000,000.00), tiene cuatrocientos treinta y cinco mil dólares (US\$435,000.00) para la integración de las mujeres adolescentes. Sabemos que en los barrios de las grandes ciudades nuestras jóvenes se embarazan a temprana edad, tienen poca formación educativa y no tienen oportunidades de acceder a un empleo. Está vinculado al Ministerio de la Mujer, al Ministerio de Salud Pública, al Servicio Nacional de Salud, al Ministerio de Trabajo, a la Dirección de Control de las Infecciones de Transmisión Sexual y SIDA, a la Policía Nacional, al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Agricultura, entre otras instituciones, para ayudar a las mujeres en las diferentes áreas. Tiene quince millones quinientos mil dólares (US\$15,500,000.00) para equipamientos y construcción, como plan piloto, en el Gran Santo Domingo y en la provincia de Santiago, que equivalen a casi el 50% de los habitantes del país, y es en el cordón de mayor miseria de las mujeres que están a las orillas de los ríos y de los barrios más marginados, y que tienen pocas oportunidades de poder desarrollarse. Así pues, que con este tipo de programas del BID y políticas sociales del Gobierno, les estamos dando la oportunidad para que puedan desarrollarse a través de una mejor educación, y así obtener mejores oportunidades en la sociedad dominicana. También, tiene quinientos sesenta y dos mil dólares (US\$562,000.00) para la generación de empleos, en coordinación con el Ministro de Trabajo, para que esas mujeres se preparen y puedan desarrollar dentro de su hogar una actividad económica que les ayude a salir de la pobreza que están padeciendo. Tiene un millón ciento diecisiete mil dólares (US\$1,117,000.00) para educarlas sexualmente, y que puedan tener orientación educativa a través del Ministerio de Educación y otras instituciones, para que esas jóvenes no se embaracen a temprana edad, y así puedan continuar sus estudios y ser entes productivos para la sociedad dominicana. De igual forma, tiene también una partida de seiscientos treinta y un mil dólares (US\$631,000.00) para políticas de orientación y de educación, y programas que vayan dirigidos a los hombres, para que no podamos tener derecho a maltratar a la mujer, ni física, ni mental, ni sexualmente, como muchos hombres lo están haciendo en la actualidad, y mucho menos prescindir de sus vidas, porque solamente Dios es quién puede decidir la vida de cada ser humano. Es decir, que el Gobierno, a través de sus políticas sociales, está en coordinación y en combinación con las mujeres, para que tengan un rol importante, ya que la mujer es un ser sublime, es un ser hermoso, y es el único ser que Dios ha procreado para que pueda ser madre y hermana de nosotros, que no lo tiene otro ser humano. En sentido general, colegas diputados y diputadas, estamos en el mes hermoso de esos '16 días', y queremos que ustedes con acciones de esta naturaleza vayan directamente a proporcionar políticas sociales, para que la mujer, en definitiva, en estos países subdesarrollados, tengan mejores oportunidades, igual que nosotros los hombres, en todo el sentido de la palabra".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 126

Agotó un turno el diputado Ronald José Sánchez Nolasco, quien apuntó: "Viendo la exposición de los detalles de este préstamo, debemos admitir que le faltó un poquitito solamente para convencernos como bancada, pero no del todo. Si miramos y revisamos la inversión en los programas de capacitación y de desarrollo propiamente dicho, en la mujer, vemos que es un proyecto bastante interesante y que va en beneficio de ese ser tan importante, tan querido y tan maravilloso, que es la mujer. Muchas veces se quiere pensar en la debilidad del género, pero yo siempre he dicho que ese es el sexo fuerte, no el débil; un hombre no tiene la capacidad de aguantar el sufrimiento que lleva una mujer para parir, eso es más que suficiente para tener los dones de ser el género fuerte. Pero cuando revisamos el capítulo quinto de ese préstamo, si lo pueden poner en pantalla, presidente, se lo agradeceríamos, vemos que tiene una partida de 15.5 millones de dólares, pero no presenta la infraestructura, la construcción, el costo, el desembolso y la programación de cómo va a ser ejecutado ese dinero, que asciende cerca de los ochocientos millones de pesos. Es por eso que siempre decimos que no nos oponemos por oponernos, pues si las cosas no se nos explican de manera clara y nos queda la ventana abierta a la duda, pues entonces, nosotros, lamentablemente debemos observárselo a ustedes, cómo es su comportamiento frente al préstamo, y cuando hablo de ustedes, hablo de la bancada oficialista y sus colaboradores. El año pasado, para el Presupuesto 2017, en el artículo 51 también estaba destinada esa misma partida para llevar a cabo la Ciudad de la Mujer, entonces, ni se ejecutó el año pasado, violando la Ley de Presupuesto que se aprobó aquí, y ahora nos la presentan en otra modalidad, pero tampoco con las partidas claras, sobre cómo van a ir diseñadas y cómo van a ser ejecutadas. Por lo que nosotros, como bancada, preferimos abstenernos a la votación y observar el transcurrir del proceso".

Hizo uso la palabra el diputado Máximo Castro y apuntó: "Nosotros para ser coherentes con el comportamiento que hemos tenido en el día de hoy, hablando a favor de las mujeres, y si bien es cierto que tenemos una línea partidaria de no aprobar préstamos, y pudiera decir que si nosotros estuviéramos en el poder no hubiera habido la necesidad de coger este préstamo, sin embargo, voy a acudir ahora, por encima de la línea partidaria, a la soberanía del legislador. Y en esa dirección, dejamos en libertad a nuestro bloque, para que vote en esta propuesta de este préstamo de la manera que su conciencia lo determine".

Participó en el debate la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y expuso lo siguiente: "Yo creo que hoy es un día para que vayamos de la palabra a los hechos. Hoy es un día que tenemos que pasar de los discursos de apoyo a las mujeres a hacer acciones que, evidentemente, beneficien a las mujeres. Yo no soy muy dada a pararme a apoyar préstamos, porque soy muy respetuosa de los temas que yo no domino, sin embargo, el proyecto 'Ciudad Mujer' yo lo he conocido en otros países, y sé la importancia que tiene para la lucha de las mujeres. De tal manera, que el Banco Interamericano de Desarrollo en varios países está ofertando este préstamo, con un interés bastante blando, con un período de gracia y con un tiempo de amortiguamiento que permita, definitivamente, que los estados aprovechen este



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 126

financiamiento para beneficiar a las mujeres. ¿Por qué les digo esto?, porque en cuanto a una de las partidas que le resultó en un poquito de cuestionamiento a nuestro honorable diputado del PRM (alude al diputado Ronald José Sánchez Nolasco), que tiene que ver con la construcción de 'Ciudad Mujer', lo que intenta esta construcción es que todos los servicios que necesitan esas mujeres, que son violentadas, que tienen problemas de salud, estén todas en un solo lugar, y que no tengan que ir caminando de un sitio a otro. Así pues, tanto el sistema judicial, como donde van a dar la querella, como las clínicas, como los centros de rehabilitación, como las casas de acogida, sea todo en un complejo, que permita que la víctima no sea revictimizada y que después de ser agredida o violentada tenga que ir a un peregrinar: en un sitio pongo la querella, en otro sitio voy al hospital, en otro sitio voy a la rehabilitación, y por eso, el mayor monto de ese dinero está hecho a 'Ciudad Mujer'. Es un proyecto hermoso, un proyecto que, definitivamente, si nosotros queremos disminuir los índices de violencia y los feminicidios, y si queremos mejorar la calidad de vida y la dignidad de las mujeres, debemos aprobar. Por otro lado, los cinco componentes que va a aportar este préstamo están claramente consignados: el primer componente es la atención integral para el empleo y la generación de ingresos de las mujeres; el segundo componente de atención integral en salud sexual y reproductiva para las mujeres; el tercer componente de atención integral para la prevención y atención a la violencia contra las mujeres; un cuarto componente de atención integral a las adolescentes; y un quinto componente para la construcción y el equipamiento en los centros 'Ciudad Mujer' y el fortalecimiento institucional. Además, este préstamo estará dirigido, de alguna manera, para la ejecución, por el Ministerio de la Mujer, y sobre todo, por el Gabinete de Políticas Sociales. Pero también, las otras instituciones serían la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Salud Pública, el Servicio Nacional de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Industria y Comercio, el Ministerio de Agricultura, la Junta Central Electoral, el Consejo Nacional para el VIH y el Sida, el Banco Agrícola, el Centro Tecnológico Comunitario, etcétera. Diputados y diputadas, yo creo que hoy es un día en que nosotros tenemos que mandar un mensaje coherente a la sociedad dominicana. Quiero aprovechar para agradecer la labor militante de todos ustedes, para dar un mensaje certero a la sociedad de que esta Cámara de Diputados está comprometida contra la violencia, y que definitivamente, la declaración que hizo en el 2011 para ser un parlamento que se une a los congresos que están en contra de la violencia, es una realidad. Yo creo que mandaríamos nosotros un mensaje bastante extraño, que por un lado estemos diciendo que estamos en contra de la violencia y de la erradicación, y a favor de la mujer, y no aprobemos un préstamo blando del Banco Interamericano, que nos da un período de gracia, que nos da un interés bajo, y que, sobre todo, nos está dando la oportunidad de tener un abordaje integral hacia la violencia, y que de una vez y por todas, las políticas públicas a favor de la mujer no estén dispersas, sino que estén integradas y se pueda trabajar desde las diferentes instancias. Yo hago un llamado final a los diputados y diputadas para que enviemos una clara señal del compromiso con las mujeres y en contra de la violencia, aprobando y apoyando positivamente este préstamo".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 126

A la diputada Elsa Argentina de León Abreu le fue otorgada la palabra y señaló: "No soy dada, como dijo la colega Magda Rodríguez, a hablar de los préstamos, pero este en particular 'me revuelve las tripas', y les voy a pedir disculpas a mis colegas diputados y diputadas por la forma en que me voy a expresar. Más que una buena señal, lo que nosotros vamos a dar es un escándalo más como Cámara de Diputados. Una bonita actividad, hermosa, donde muchos parecían unos payasos con un gorrito y un pañito, y excúsenme que me expreso así, y para congraciar vamos a aprobar un préstamo. Nosotros lo que tenemos que trabajar, como legisladores, es cambiar la política para eliminar los feminicidios, que la que se está aplicando en este momento no ha funcionado, no ha funcionado la política que se está aplicando, todavía las víctimas tienen que llevarle la citación a los victimarios. Lo que dijo Johanny Guzmán es exactamente en lo que debemos enfocar nosotros, como legisladores; no hacer 'show', no hacer payasadas, no coger préstamos, vamos a cambiar la política, vamos a apoyar a las mujeres, vamos a trabajar en favor de las mujeres. Yo creo que estos quince millones quinientos mil dólares (US\$15,500,000.00) para Ciudad Mujer, sería lo mismo que lo que pasó con la famosa Ciudad del Niño de Corporán, que todavía creo que se anda recolectando para la misma. No se necesita préstamo para trabajar por las mujeres, existe un Ministerio de la Mujer, sin embargo, en mi provincia de Samaná gritamos porque se nos done un mamógrafo, y no hay dinero. Yo creo que no hay necesidad de préstamo para trabajar ese tema, con el dinero que existe en los ministerios es más que suficiente para que se cambie la política y se paren los feminicidios, y que las mujeres juguemos nuestro rol. Si hoy nos están matando, nosotras tenemos mucha culpa porque tenemos que actuar como mujeres; yo no quiero ser un hombre, yo no quiero igualdad de género, yo soy una mujer, porque donde hay un hombre yo no voy a cambiar la goma de un carro, no porque no la sé cambiar, sino porque los hombres también tienen que actuar como hombres. Pienso que tenemos una enfermedad de la mente con la bendita equidad de género; yo no quiero que me den nada, como mujer compito igual que un hombre, y eso es lo que nosotras como mujeres debemos hacer, defender nuestro espacio y defender nuestro rol".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Yo debo de decirles lo siguiente: el debate es característico del parlamento, pero la Comisión Coordinadora no hizo coincidir la colocación en la agenda de ese préstamo para Ciudad Mujer con la actividad de la mujer; la posposición de varios puntos y el rodaje de la hora no tiene que ver nada con el contenido del préstamo que hace parte de la Ley de Presupuesto. Ahora bien, nosotros tenemos la responsabilidad, por mandato de las letras de nuestras normas, de proceder en la dirección que las circunstancias van a ordenar".

El siguiente turno fue agotado por la diputada Ysabel de la Cruz Javier, quien manifestó: "Realmente, presidente, como usted lo acaba de decir, no hay casualidad, en la vida no hay casualidad, en la vida hay propósitos, hoy que estamos en un acto dirigido hacia las mujeres de este país, a las que representamos desde aquí, desde la Cámara de Diputados. Aquí desfilaron discursos de todas las bancadas, presidente, que me llenó de regocijo el corazón, y digo ¡qué bueno que en el



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 126

día de hoy está aquí este préstamo para esta ciudad! ¿De qué se trata esta ciudad?, de los temas puntuales, señores, que están latentes en la República Dominicana: el embarazo en las adolescentes, el feminicidio y la violencia. ¿Qué trata este proyecto?, atender a la mujer, darle oportunidad, aumentar su capacidad de trabajo, atender las niñas de nuestro país, desde los quince años hasta los sesenta y cuatro, atender a más de doscientas cincuenta mil mujeres de la República Dominicana que están viendo y están atentos a lo que estamos haciendo en la Cámara de Diputados; una cosa es el discurso y otra cosa es la acción. Vamos a decirles, con nuestro voto unánime a este proyecto, a esas mujeres que están ahí esperando por nosotros, que aquí en la Cámara de Diputados hacemos lo que decimos. Es muy bueno pararse y hacer un lazo, es muy bueno pararse aquí y coger un turno y hablar de la mujer, pero cuando llegan las políticas que van dirigidas hacia ellas, ahí 'tenemos un pero'. Yo espero y solicito hoy a todos los diputados que este proyecto, que va dirigido hacia las mujeres, lo votemos a unanimidad, para decir que los problemas de las mujeres de la República Dominicana no tienen colores de partidos, que los únicos colores que tienen son los colores de la Patria''.

En uso del turno concedido, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez expuso lo siguiente: "Yo quiero decir que para nosotros la bancada del PRM hablar del préstamo es decir 'ni una más', así mismo como quisiéramos que no hubiera violencia contra las mujeres, ¿por qué?, porque hablar de la mujer significa el manejo de las finanzas de las familias, pues la mujer sabe rendir el dinero, sabe apreciar lo que cuesta todo. Y precisamente por eso encuentro de muy mal gusto y de poco tacto el que precisamente hoy se pusiera ese préstamo en agenda, que no tuviera en cuenta la Comisión Coordinadora que no era el día apropiado, porque ahora se está utilizando para el chantaje, y ¡qué pena me da eso!, ¡qué tristeza me da! Yo puedo decir que también me apena muchísimo que hablemos de las hermanas Mirabal y no hablemos de Rufino de la Cruz, que no era un chofer, fue un voluntario al mando del volante de un jeep Land Rover, que dijo yo voy a llevarlas a Puerto Plata. ¡Ah!, pero ese no se menciona, porque no nos conviene; y yo sí creo en la mujer, en la mujer con tesón, en la mujer con valentía, en la mujer que tiene entusiasmo entre las piernas, para no decir la palabra con 'c', porque sabemos jugárnosla, como hicieron las hermanas Mirabal. Pero no me chantajeen con un préstamo que no tiene detalles; no me chantajeen con un préstamo cuando aquí una entelequia como INESPRE, lleno de botellas, que no tiene ninguna función, y todavía lo tenemos subvencionando entidades por política. Yo no voy a seguir hablando, solamente quiero pedir que me respeten, por favor, que no chantajeen con un préstamo utilizando a las mujeres como si fuéramos cualquier cosa; yo me siento por encima de todo, y me comparo con la fuerza y el valor de cualquier hombre, aquí y donde quiera, y lo he demostrado en el curso de mi vida, para que me tengan que utilizar como chantaje para poner veinte millones de dólares (US\$20,000,000.00), que quién sabe cómo se van a usar, utilizando a las mujeres como escudo. Yo quiero hablar del respeto que merece Rufino de la Cruz, y las mujeres no hemos tenido la valentía de defender a un hombre que sacrificó su vida para llevar las muchachas, ¡ah!, pero ese no se menciona, porque era muy feo".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 126

Al diputado Carlos Marién Elías Guzmán le fue concedida la palabra y señaló: "Dice la gente en la calle que hay que estar vivos para ver y escuchar cosas. Me sorprende sobremanera la actitud del Partido Revolucionario, entre comillas Moderno, primero, un discurso donde apoyan hoy la gran actividad que hizo el presidente, sobre la violencia intrafamiliar, no contra la mujer; y luego, el discurso es que por el punto número cinco de ejecución de la construcción de ese proyecto, ellos se van a abstener o van a votar que 'no', siempre asumiendo una actitud de responsabilidad. Escuchen bien, haciendo lo mismo no se obtienen resultados diferentes. Esto hoy me recuerda lo del 9-1-1, cuando se puso en ejecución dijeron que era una campaña del Gobierno para buscar votos, que eso no iba a servir, que esos préstamos no iban a tener sustentación, y yo me sorprendo cuando se puede buscar hoy aquí, en el registro de la Secretaría General de la Cámara, que todos los diputados, de todos los partidos, han firmado proyectos de resolución solicitando que el presidente lleve el 9-1-1 a su comunidad. Lo que está pasando hoy aquí es lo que pasará en seis meses, señores. Este proyecto Ciudad Mujer, cuando sea una realidad, todos los diputados y las diputadas lo van a estar solicitando. Yo escuché que mi querida y adorable Elsa decía: 'que no tienen un mamógrafo', pero hay un componente que habla de la mamografía y habla del cáncer cervicouterino, que son medidas preventivas. Este es un sistema integral, no es un sistema que separa. ¡Ah!, que tienen que llevar la citación ellas mismas, ¡claro que sí!, es porque no hay un sistema integral que lo incluya todo. Aquí se está haciendo políticas generales, aquí no se está improvisando, aquí se está trabajando por componentes. ¿Qué es un componente?, el BID no improvisa, no da cuartos a lo loco; si usted no ejecuta, a usted no le desembolsan. Entonces, yo le pido a Ronald Sánchez y a la bancada del PRM que se olviden de politiquería en temas que son necesarios para el país. La política de la mujer no se resuelve con teorías aquí adentro, ni echando discursos, eso es 'bla, bla, bla y más bla'. En las calles, en los barrios, cuando la mujer recibe un golpe, que tiene tres niños, ¿cómo se separa del que le da, del que tiene una manutención?, ¿quién la protege?, ¿quién asesora al tipo que le da?, estamos hablando de treinta instituciones, y es el Gabinete de Políticas Sociales que va regentear y a tratar eso. Miren, señores, dejémonos de populismo barato, con populismo barato nadie consigue votos, con mentiras nadie gana elecciones, si ustedes no quieren votar, díganle al país que 'no', que ustedes no están de acuerdo, porque eso es un proyecto que está haciendo el Gobierno del PLD, pero no hagamos discursos baratos, įvamos a quitarnos las caretas!, įvamos a ser serios! Si usted dice una vaina, įpredíquelo! Entonces usted quiere venir a decir que usted es cristiano, que usted es bueno, y por atrás con el punzón, atracando y matando gente, ¡no! Yo le pido al PRM, porque en la vida uno comete errores y se equivoca, que en este momento, por el bienestar del país, cambien de posición, y ellos tienen buenos economistas como Wellington Arnaud, como el señor Javier Paulino, que se dediquen a darle seguimiento si se aplica o no. El hecho no es oponerse, es que jueguen el papel de vigilarlo, a ver si el proyecto se aplica bien; si lo hacen mal, nos acaban aquí, nos queda un año y pico a los se quedan y a los que nos toca desde afuera, entonces, quiere decir, tienen mucho tiempo para eso. Pero yo le pido, de verdad, al PRM, que no obtengan una primera plana mañana con los periodistas que están aquí, con un título que diga: 'PRM se opone a que se construya Ciudad Mujer en República Dominicana'. ¡Piénsenlo!, ¡hay que tener cuidado!... (Ante los



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 126

pronunciamientos que venía emitiendo el diputado Carlos Guzmán, a viva voz, varios diputados del PRM se expresaban en contra de los mismos). Luego, concluyó diciendo: "No, no, no, no, ustedes saben, y todo el mundo sabe, que yo hablo poco, yo hablo poco, pero cuando hablo lo hago con sentido. Termino refiriéndole al PRM una frase que leí de Federico Engels, que dice lo siguiente: 'Una onza de acción es el valor de una tonelada de teoría'; menos teoría y más ejecución".

En la prosecución del debate, el diputado Francisco Javier Paulino manifestó lo transcrito a continuación: "Buenas tardes, presidente, gracias por la oportunidad para referirme a un tema que ha concitado interés de todas las bancadas. Veo con preocupación que en la política de endeudamiento del Gobierno se tomen como excusa a todos los sectores; y excusas y excusas, yo decía en un discurso anterior que íbamos a coger prestado para cepillarnos. Hoy la excusa es la mujer, y están utilizando a las mujeres para la excusa de un préstamo sin fin y sin objetivo, ¡sin fin y sin objetivo! Veinte millones de dólares (US\$20,000,000.00) que debió haber sido concebido para el Ministerio de la Mujer y no para un gabinete social que involucra a diecinueve instituciones en ejecución de ese préstamo. ¡Cuánta distorsión!, ¡pobre mujer dominicana que la utilizan con estos fines puramente políticos y financieros! Cuando uno estudia un préstamo hecho por una institución como el BID, lo que uno estudia es la calidad del préstamo, y para determinar su calidad, uno de los primeros elementos que hay que tomar en cuenta es la tasa de retorno. Resulta, que este préstamo de veinte millones de dólares no tiene señalado la tasa de retorno, por lo tanto, los legisladores que me antecedieron no pueden determinar si el préstamo es bueno o malo, no se puede determinar, porque como no tiene señalada la tasa de retorno, nadie sabe cuál es el fin ni los objetivos. ¡Ciudad Mujer!, cuando uno oye el título del préstamo se ubica en que va a ser una ciudad dedicada a las mujeres, que se merecen todo en nuestro país. Cuando uno ve el título, se pregunta dónde están los apartamentos que se van a construir y las obras sociales que se van a dar ahí. Resulta, que de los veinte millones de dólares, el 75% de esa suma se va en estudios que les corresponden, primero, al Ministerio de Salud; segundo, al Ministerio de la Mujer; tercero, a la Policía Nacional; cuarto, a la Procuraduría General de la República; y ustedes no saben a quién le están dedicando el préstamo. Pero resulta, ¡resulta!, que ese préstamo que estaba concebido en el Presupuesto de 2017, que fue aprobado en este hemiciclo con el mismo concepto y que fue dizque gastado con el mismo concepto, hoy aparece con un monto de financiamiento en el Presupuesto del 2018, o sea, la partida de veinte millones de dólares (US\$20,000,000.00) se está repitiendo dos veces, ¡dos veces! En el Presupuesto de 2017 se aprobó y se gastó, y en el Presupuesto de 2018 se va a ejecutar con un préstamo. Señores, ¿y qué loquera es esta?, ¿cuál es la loquera? No tenía intención de hablar por el día de la mujer, porque admiro y respeto a todas las mujeres. Yo soy hijo de una mujer que aprecio y quiero muchísimo, a mi mamá, y yo soy un hijo sin padre, porque mi papá no me reconoció, y a esa mujer yo la admiro y la respeto, y a mí me encantaría que así cómo ella está disfrutando en un país lejano de los bienestares que le produce el Estado norteamericano para que ella viva, que toda mujer dominicana se merezca eso, que se lo merecen las mujeres dominicanas, pero que no las utilicen un día como hoy de instrumento para burlarse, para seguir financiando a un país que nada nos va a salvar el



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 126

nivel de endeudamiento que tenemos, ¡y esa es la verdad! ¡La verdad es que están utilizando hoy a la mujeres dominicanas!, ¡las están humillando!, ¡están olvidando todo por completo!, para buscar un financiamiento incorrecto y violador de la Constitución Dominicana. ¿Por qué?, porque se está cogiendo para un fin y se está utilizando para otro. Ahora, si leen el artículo 5 que Ronald Sánchez hizo referencia ahorita, pues parece que no lo entendieron, y lo voy a leer un poco para que lo entendamos, como lo sé de memoria, porque yo estudio los prestamos uno por uno, se los voy a narrar, dice: 'Construcción y ejecución de la obra civil'. Cuando tú buscas el desglose del préstamo atrás, de cada uno de los desembolsos, resulta que son estudios de SIDA, divorcio de la mujer, manutención de madres solteras, cosas que las mujeres se merecen, pero nunca con un fin de la construcción, ¡esa es la verdad! La verdad es que cosas que tienen que estar realizando una institución como el Ministerio de Salud lo está haciendo un gabinete social dirigido por la Vicepresidencia de la República, y le están dando dinero por encima de lo que tiene aprobado, en el Presupuesto que ustedes van a someter mañana o pasado, les van a dar veinte millones de dólares (US\$20,000,000.00) por encima de ese dinero, ¡y esa es la verdad de lo que está sucediendo en mi país!, ¡que estamos hasta duplicando las actividades! Hay un proyecto sometido por la diputada Faride Raful, en el cual se demuestra que hay ochenta y nueve instituciones repetidas. Un país pequeño con gastos muy grandes y un Gobierno abusador que derrocha mucho".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas apuntó: "La Presidencia considera suficientemente debatido el tema, y tomado los termómetros correspondientes, estoy sometiendo el cierre de debates".

Votación 013

El diputado presidente planteó y sometió a votación el cierre de debates, fue: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 33 DIPUTADOS EN CONTRA DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometido a votación el informe presentado por la comisión: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Será difícil que bajo una conducción mía yo irrespete a los integrantes de este hemiciclo usando chantaje, absolutamente nunca será posible. Siempre les solicitaré a ustedes el voto y el debate, pero nunca chantaje, porque aquel que chantajea es cobarde, y yo no soy cobarde".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 126

So DI	otación 015 ometida a votación la resolución, con su informe: APROBADA EN ÚNICA ISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA OTACIÓN.
La resolución que	edó aprobada en única discusión, con su informe.
Se pasa a la estruc	ctura No. 9 del orden del día.
-	ra ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de cretaría General.
Consuelo y la C cual el primero nacionales, equiv distrito catastra Iniciado en el S noviembre de 201 2010-2016-CD.	: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de mayo de 2001, entre el Ingenio ompañía Macorisana Agrícola, S.A., representada por el señor Kalil Hache Malkun, mediante el traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 372.57 tareas valentes a 234,296.90 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.131-A (parte), l No.15/3ra., lugar Colonia Vasca, valorada en RD\$1,117,710.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). enado el 21/08/2001 y aprobado el 08/09/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 24 de 11. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02418-
-	eción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la nente de Contratos.
Río Haina y el terreno con una ubicada dentro Lagunas, porció fecha 2 de octubiscrepancia en 11/03/2008 y apro Sexenio) Proyect expediente No.00	: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de febrero de 2004, entre el Ingenio señor Elizardo Frías Susana, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de a extensión superficial de 34,474.24 metros cuadrados, equivalente a 54.82 tareas nacionales, del ámbito de la parcela No.33 (parte), distrito catastral No.8, lugar proyecto de lotificación Las in No.27-A, sección Palamara, Distrito Nacional, valorada en RD\$274,100.00.; y su adéndum de bre de 2006, mediante el cual se modifica la tercera página del contrato, ya que contiene una tre la cantidad en letra y en número. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el obado el 08/09/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2011. (Cierre de to del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02420-2010-2016-CD. (Ver. 1063-2016-2020-CD).



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 126

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de noviembre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y el señor Rafael Ramírez Cordero, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 4,000.57 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, distrito catastral No.19, propiedad del Ingenio Río Haina, valorada en RD\$800,114.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 29/08/2000 y aprobado el 08/09/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02421-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00642-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.
Comision I ermanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de agosto de 2006, entre el Ingenio Ozama y el señor Máximo Lebrón, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 18,865.68 metros cuadrados, equivalente a 30.00 tareas nacionales, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.51 (Pte.), distrito catastral No.30, lote No.29, proyecto Celia Cruz, lugar El Naranjo, Distrito Nacional, valorada en RD\$210,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/04/2008 y aprobado el 08/09/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02422-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00643-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Regina Cruz Castillo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 1,106.72 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.512 (parte.), distrito catastral No.32, lugar Caleta, Distrito Nacional, valorada en RD\$332,016.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/03/2007 y aprobado el 08/09/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02423-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00644-2016-2020-CD



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 126

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce el prestigio, liderazgo y éxitos de la ciudadana mexicana Adriana Macías Hernández, por su destacada labor como escritora, conferencista internacional y su increíble historia de superación personal. (Proponente(s): Ysabel de la Cruz Javier, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ángela Pozo, Antonia Suriel Mata, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Fidel Ernesto Santana Mejía, Franklin Ysaías Peña Villalona, Getrude Ramírez Cabral, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Manuel Andrés Bernard, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Nancy Altagracia Santos Peralta, Olfalida Almonte Santos, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ronald José Sánchez Nolasco, Rosa Hilda Genao Díaz). Depositado el 03/05/2018. "Número de Iniciativa: 06047-2016-2020-CD"
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Cultura.
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al pelotero profesional Albert Pujols, por sus trascendentales logros en su exitosa carrera deportiva, por su hazaña de dar 3,000 hits y 620 jonrones en la MLB, y por su inminente ingreso al Salón de la Fama de Cooperstown. (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 07/05/2018. »Número de Iniciativa: 06050-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al excelentísimo señor Presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, designar una comisión especial para investigar la construcción y terminación del acueducto del distrito municipal Las Lagunas de Nisibón, provincia La Altagracia. (Proponente: Rudy Melanio Hidalgo Báez). Depositado el 08/05/2018. »Número de Iniciativa: 06054-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 126

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General de la Nación del año 2019, la construcción de las presas río Chavón y río Sanate en el municipio de Higuey, provincia La Altagracia. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 09/05/2018. »Número de Iniciativa: 06058-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.
PUNTO NO. 9.10: Resolución aprobatoria del Convenio sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, hecha en Estrasburgo, Francia, el 25 de enero de 1988, (Texto actualizado con las disposiciones del protocolo que modifica la Convención sobre Asistencia Mutua en Materia Fiscal), firmada por la República Dominicana en París, Francia, el 28 de junio de 2016. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2018 y aprobado el 17/10/2018. Depositado en al Cámara de Diputados el 07/11/2018. »Número de Iniciativa: 06532-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley del Alguacil y crea la Dirección General de Alguaciles. (Proponente(s): Jean Luis Rodríguez Jiménez, Gloria Roely Reyes Gómez, Graciela Fermín Nuesi, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Rogelio Alfonso Genao Lanza). <u>Depositado el 20/11/2018.</u> **Número de Iniciativa: 06545-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Ministerio Público.
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley para la instalación de un Muro Tecnológico Fronterizo y la aplicación de tecnología de punta en la línea limítrofe entre la República Dominicana y Haití. (Proponente: Darío de Jesús Zapata Estévez). <u>Depositado el 21/11/2018.</u> (Ver resoluciones 02094-02436-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06546-2016-2020-CD
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Ese será un gran proyecto, que generará un gran debate".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 126

No nabiendo objecton en el Pieno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Asuntos Fronterizos.
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que declara de alto interés nacional y necesidad pública la construcción de un muro fronterizo en la línea divisoria de la República Dominicana con la República de Haití. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 21/11/2018. (Ver expediente No.06546-2016-2020-CD). (Ver resoluciones 02094-02436-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06547-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Asuntos Fronterizos.
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley del Colegio de Abogados de la República Dominicana. (Proponente(s): Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Amado Antonio Díaz Jiménez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Francisco Liranzo, Franklin Martín Romero Morillo, José Luis Cosme Mercedes, Máximo Castro). <u>Depositado el 21/11/2018.</u> (Ref.05023-05724-2016-2020-CD). (Ver iniciativa No.06261-2016-2020-CD). **Número de Iniciativa: 06549-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que regula la constitución, declaración, renuncia y desafectación de los inmuebles en bien de familia. (Proponente: Miguel Eduardo Espinal Muñoz). <u>Depositado el 21/11/2018.</u> »Número de Iniciativa: 06550-2016-2020-CD
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló: "Ese es un proyecto muy importante, como todo lo que
vemos aquí".
voinos aqui .
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Justicia.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 126



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 126

10. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), licenciado Gonzalo Castillo, para que vaya en auxilio del municipio San José de Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Inés Xiomara Bryan Casey). Depositado el 03/10/2017. En Orden del Día el 05/12/2017. Tomado en Consideración el 05/12/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.29 del 05/12/2017. Plazo vencido el 4/1/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/05/2018. »Número de Iniciativa: 05645-2016-2020-CD
Votación 016 El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 VOTOS EMITIDOS.
Votación 017 Sometió a votación, de nuevo, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 VOTOS EMITIDOS.
En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109,
en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.
Durante los tres minutos reglamentarios de espera, le fue otorgado un turno al diputado Ramón Francisco Toribio, quien
manifestó: "Quiero aprovechar este momento, presidente, para invitar a todos los colegas, diputados y diputadas, y al
país en sentido general, para que nos acompañen en lo que será la celebración de la Expo Feria Montecristi 2018 en la
provincia de Montecristi, a partir del viernes 30, la cual estará presentada por el Ministerio de Industria y Comercio y por



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 126

el Consejo de Coordinación de Zona Especial de Desarrollo Fronterizo. Allí estarán más de cuarenta empresas, que tienen que ver con la Ley 28-01, o sea, que están bajo el amparo de la misma, y queremos que todos los colegas, diputados y diputadas, sobre todo de la Línea Fronteriza, pues nos acompañen; la misma se habrá de celebrar en el Parque Manolo Tavárez Justo. Nosotros esperamos la participación y el apoyo de todas y de todos los colegas diputados y diputadas; allí tendremos actividades deportivas, musicales y charlas, y en los 'stands' habrá productos, incluso, que se venderán a precio de costo, en fin, será una actividad de gran importancia. Segundo, y con esto concluyo, como hoy hemos estado hablando de las mujeres, por cierto, maravillosas y buenísimas todas, sin lugar a dudas, hoy precisamente parte hacia Tailandia Miss República Dominicana, una joven preciosa, talentosa, de la región nuestra, específicamente de Laguna Salada, y queremos, señor presidente, de antemano, darle las gracias por el recibimiento que usted le dio a la misma; desearle a esta joven que Dios la proteja y la acompañe, y que con sus habilidades pueda traer la corona de Miss Universo, concurso que habrá de celebrarse ahora en diciembre, allá en Tailandia. ¡Éxitos a esa hermosa y distinguida joven!, y que ella sepa que el país, en sentido general, estará atento, que le estamos dando seguimiento, y esperamos que la misma traiga la corona".

Votación 018

Sometió a votación, por tercera ocasión, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas observó: "En el parlamento ustedes tienen muy claro cómo se resuelven las cosas: se observan los procedimientos, se hace el debate, y finalmente, votamos, así que votemos. Voten, honorables".

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones para la construcción y reparación de varias obras en la provincia Valverde. (Proponente: Manuel Andrés Bernard). Depositado el 19/01/2017. En Orden del Día el 28/03/2017. Tomado en Consideración el 28/03/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.08 del 28/03/2017. Plazo vencido el 27/4/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/05/2018.

»Número de Iniciativa: 05239-2016-2020-CD

Votación 019

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 126

Tras resultar no válida la votación anterior, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Cuénteme, Mayordomo, los que están aquí presentes, antes de yo pasar lista. Ivonny (se dirige a la directora de Elaboración de Actas de Sesiones, licenciada Francisca Ivonny Mota Del Jesús), prepárese, que vamos a pasar lista en función del conteo que me haga el Mayordomo". Luego del conteo correspondiente, el Mayordomo certificó que existía el quórum reglamentario, con 96 diputados presentes.

Votación 020

Sometido a votación, nueva vez, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, fue: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE VARIAS OBRAS EN LA PROVINCIA VALVERDE.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y

COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a. Acta No. 19-PLO-2018 de la reunión del jueves, 10 de mayo de 2018;
 - b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 10 de mayo de 2018;
 - c. Reporte No.363/17, del 25 de julio de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 126

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05239-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al

excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones para la construcción y reparación de varias

obras en la provincia Valverde.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05239-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones para la construcción y reparación de varias obras en la provincia Valverde, fue presentada por el **Manuel Andrés Bernard**. Depositada el 19 de enero de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.8 del 28 de marzo 2017. Plazo vencido el 27 de abril de 2017.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de marzo de 2017. Colocado en agenda de la Comisión para la reunión No. 19 de la PLO-2018 del 10 de mayo de 2018, en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, seis considerandos, dos vistas(os), un dispositivo, nombre y firma de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción y reparación de obras de infraestructura en la provincia Valverde.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones para la construcción y reparación de varias obras en la provincia Valverde, luego de analizar el proyecto y las recomendaciones de la Oficina



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 126

Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones recomendadas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción y reparación de obras de infraestructura en la provincia Valverde.

Considerando primero: Que en los últimos meses del año dos mil dieciséis los munícipes de las localidades de la provincia Valverde fueron afectados por las lluvias que produjeron graves daños en la región norte del país Además, debido a esto muchas obras de infraestructura vial de la zona están deterioradas lo que les impide realizar sus actividades laborales;

Considerando segundo: Que es deber del Estado implementar políticas que mejoren los servicios que requieren los ciudadanos en sus actividades cotidianas como forma de elevar la calidad en el nivel de vida y garantizar el desarrollo de sus actividades laborales;

Considerando tercero: Que la provincia Valverde está ubicada en una posición estratégica, ya que comunica la región del Cibao con la parte norte del país, y es una de las principales productoras de variados rubros agrícolas y ganaderos, y cuenta con una población en constante crecimiento;

Considerando cuarto: Que es necesaria y urgente la construcción y reparación de obras de infraestructura, con la finalidad de garantizar el tránsito de las personas, el transporte de mercancías y el comercio en la región del Cibao.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción y reparación, en la provincia Valverde, del puente sobre el río Amina, sección Amina; puente de la calle Gregorio Aracena, municipio Mao; dique de las secciones Guayacanes, Maizal pertenecientes al distrito



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 126

municipal Laguna de Salada; reparación completa de la carretera Callejón de la Guayaba, Mao-Pueblo Nuevo y sus caminos vecinales.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García y Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, miembros.

Leída la parta citada del informe, al diputado Napoleón López Rodríguez, vicepresidente de la comisión, le fue concedida la palabra y se expresó como sigue: "Presidente, la Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada de esta iniciativa tan importante que consigna una serie de obras de infraestructura en la provincia de Mao, luego de ver las recomendaciones de OFITREL, decidió rendir un informe favorable a este hemiciclo, por lo que pedimos a los diputados de todas las bancadas su aprobación. Este proyecto se basta por sí solo, y creemos que va a ir en desarrollo de esta provincia de Valverde, tan fructífera y tan productiva".

El siguiente turno le fue concedido al proponente del proyecto, diputado Manuel Andrés Bernard, quien exteriorizó: "Mi provincia Valverde necesita de urgencia que el Gobierno intervenga; desde las tormentas Irma y María hemos estado, pues, solicitándole que vaya en auxilio de nosotros. Nosotros le pedimos al Poder Ejecutivo que las introduzcan, de piedad, en el Presupuesto de la Nación, pues el pueblo nada más vive al grito, como que nosotros los diputados lo que venimos aquí es, simplemente, a perder el tiempo, porque nunca se les complace con las peticiones que nos hacen. Así que, nosotros le pedimos al Gobierno que nos incluya estas obras, de piedad, en el Presupuesto de la Nación. Yo quisiera, señor presidente, que me pongan unas imágenes para que ustedes vean qué peticiones son las que nosotros estamos haciendo, y que el pueblo vive detrás de las mismas".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló: "Coloquen las imágenes".

Una vez colocadas las imágenes en las pantallas electrónicas del hemiciclo, el diputado Manuel Andrés Bernard concomitantemente apuntó: "Miren, este es el puente sobre el río Ámina. Este es un proyecto que ha 'bailado en tantas fiestas' aquí en el Congreso; desde 2014 varios diputados, Ángela Pozo, Johanny Guzmán y otros que han pasado por aquí, han estado luchando para que este puente sobre el río de Mao se les construya. Miren las condiciones, cómo se



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 126

pone este puente cuando viene la inundación de cualquier aguacero que caiga en la montaña, es intransitable. Esto es una zona agrícola muy importante, que ha dado demasiados frutos y millones a la República Dominicana, y sin embargo, vean cómo es que hay que hacer; cuando alguien se pone enfermo, ¿cómo usted entiende que podemos llevarlo y darle auxilio? Este puente es que colinda con nosotros y nos sirve como desahogo para llegar a otras ciudades. Miren, este puente es desde la Gregorio Aracena, en el centro de la ciudad, donde varios accidentes han ocurrido, y miren las condiciones, ¿cómo es posible que no nos puedan dar ese puentecito? Un puente queda cerca de la Universidad Tecnológica de Santiago, recinto Mao, donde varios carros y motores se han deslizado, han caído ahí, pues miren la estrechez y las condiciones de este puente en plena ciudad. Igualmente, el dren, miren la amplitud, miren esto, y esto es reparándolo nosotros los ciudadanos, es que vivimos reparando este puente. El dren de Guayacanes, Maizal, miren las condiciones, cuando llegan esas aguas torrenciales toda la agricultura se afecta, se pierde, porque no están dadas las condiciones para que puedan desplazarse y mojar los terrenos. El sistema sanitario de mi provincia: en la provincia entera, desde que cae una ligera lloviznita se inunda, porque no tenemos sistema sanitario, cloacal, no tenemos nada, entonces, nosotros les pedimos desde aquí, a los honorables diputados, que nos aprueben esta iniciativa, para que nos ayuden a construir estas obras prioritarias. No estamos pidiéndole una cosa del otro mundo al Estado dominicano, es que se nos cumpla, que se nos entregue lo que nos corresponde por ley, para nosotros poder hacer estas grandes obras que serán de mucho beneficio para todos nosotros. Cuento con el apoyo favorable de cada uno de ustedes, diputados y diputadas".

Habló a continuación la diputada Angela Pozo y dijo: "Me uno a la petición de mi colega, el diputado Andrés Bernard. Aparte de que en la provincia Valverde hemos tenido varias estancias y hemos construido más de treinta escuelas, y politécnicos, con más de quinientas aulas; además, de que la carretera Esperanza-Mao, que antes era estrecha, no estaba iluminada y habían ocurrido muchos accidentes, ahora la tenemos iluminada y ampliada; pero también, es necesario y ha sido un pedido de todos los legisladores de la provincia que estamos presentes y de los que ya no están, la construcción del puente sobre el río Ámina. Es tan estrecho que cuando va un carro, el otro tiene que pararse, porque no caben dos; un ingeniero de San Pedro de Macorís, que no lo conocía, se cayó por ahí y murió. Entonces, para nosotros es una demanda de mucha importancia que este puente se construya. Aparte del pedido de la presa sobre el río Ámina, todos ustedes saben que la provincia Valverde depende de la agricultura, del banano y del arroz. Cuando vienen los períodos de lluvia y las inundaciones se pierden grandes cantidades de banano. Actualmente, no pudieron hacer los contratos con Europa, porque ya se les había pasado el tiempo, y aunque el Gobierno ha ido dando respuesta y ha ido comprando el excedente, siempre que tenemos la temporada de lluvia tenemos problemas. La presa sobre el río Ámina viene a solucionar un problema de electricidad, de los caudales del río, y así aprovechar esas aguas para irrigar grandes extensiones de terreno para la producción agrícola. Además, se podría aprovechar para lo que se llama un plan de crianza de peces; actualmente, tenemos un criadero de peces en el contraembalse, que ha servido de modelo para el resto del país. Así que, me uno a la



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 126

petición de mis colegas diputados, ya que somos representantes de nuestra provincia; es una urgencia, es una emergencia la construcción del puente y de la presa sobre el río Ámina".

Hizo uso de la palabra la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista y precisó: "Felicitar, una vez más, al honorable diputado Andrés Bernard, que desde el año 2016, conjuntamente con nosotros, hemos estado solicitando estas obras de infraestructura. Siempre tengo el favor de ser agradecida por las obras que hace nuestro Gobierno en la provincia Valverde, desde las escuelas, las estancias infantiles, las unidades de atención primaria, las carreteras, la ampliación y la iluminación de la carretera Mao-Esperanza, que fue un proyecto de resolución que yo sometí aquí en el 2013 y que ya hoy es una realidad, y el muro de contención sobre el río Yaque y todo lo que tiene que ver con la situación de la inundación. Son muchos los aspectos positivos que el Gobierno Central trabaja, pero eso no significa que no tengamos problemas. Yo siempre he dicho aquí, en este hemiciclo, que lo más importante es la planificación; ahora mismo la Comisión de Presupuesto está estudiando el Presupuesto, y si planificamos bien, los recursos dan un poquito mejor. ¿Qué obras de infraestructura pedimos?, y esta es la tercera ocasión que lo expreso aquí en este hemiciclo: la presa y el puente sobre el río Ámina, pero sobre todo la presa. Los sectores productores de banano y de arroz saben que ahora mismo no hay cosecha de arroz en gran parte de la provincia Valverde, que no se pudo producir en el ciclo agostodiciembre, y ahora vuelve y se les manda una comunicación a los productores diciendoles que hay riesgo de que no se les permita sembrar para el ciclo diciembre-mayo; eso significa dos cosechas consecutivas, y ustedes saben lo que va a enfrentar la provincia Valverde en términos de desempleo y de problemas económicos; lo estamos diciendo aquí como prevención. Otros aspectos, que lo he dicho aquí en tres ocasiones y vuelvo y lo reitero: aquí hemos aprobado préstamos para otras presas, para otras obras, y yo alegre y feliz, porque siempre he dicho que cuando el desarrollo de una provincia se logra, la mía está mucho más cercana; nunca me he opuesto a aprobar prestamos aquí para obras de infraestructura y de desarrollo agropecuario que van a tener un retorno cuantitativo y cualitativo para la población a la cual nosotros representamos. Necesitamos un financiamiento especializado para la presa sobre el río Ámina, esa es una obra altamente costosa que no es posible realizarla con el Presupuesto de la Nación. Así como hemos logrado otros préstamos y financiamientos internacionales para grandes obras, el noroeste necesita que en los próximos años nosotros podamos garantizar la producción agropecuaria de esa zona; necesitamos un financiamiento y que la contrapartida la tenga el Estado, ¿a través de qué?, de algo que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo, que es el Presupuesto Plurianual. Sabemos que no la podemos construir en un año, pero vamos a prepararnos. Recientemente nos invitaron para que formáramos parte del Consejo de Desarrollo Provincial, y es ahí que tenemos que determinar las prioridades de nuestra provincia; estamos en la mejor disposición, óiganme bien, los cuatro legisladores de Valverde, que hemos tenido interés de que nuestra provincia avance. Valverde también es noroeste, y conjuntamente con cada una de las obras que habla el proyecto de resolución hay que anexarle la carretera La Azucarera y también el problema de los caminos vecinales. Y de



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 126

los pequeños productores, ¿quién habla por ellos?, que lo que tienen son cuarenta y treinta tareas de tierra, ellos también tienen que tener una voz que los represente, porque siempre van a lo grande, ¿y los pequeños? Yo abogo para que esos caminos vecinales se les hagan a todos los que producen, porque todos merecen. Pero también a eso hay que agregarle la situación de la avenida María Trinidad Sánchez y de la avenida Benito Monción, que lo denuncié aquí: 'no tiren asfalto en agua, que eso no sirve', y vayan a ver. La diputada Altagracia González estuvo al matarse con toda su familia en esa avenida... (En estos momentos, el diputado Jesús Alberti Martínez emitió un comentario a viva voz, ante lo que la diputada Guzmán Rodríguez de Batista manifestó: "Excúseme, Yaco, que yo estoy hablando de Valverde, me excusa, que este es mi turno".

Así las cosas, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas intervino y señaló: "Honorables, quiero pedirles que cuando estén haciendo uso de su turno y se vayan a dirigir a otro diputado, diríjanse a la moderación".

La diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista apuntó: "Yo estoy hablando en un turno de un proyecto de resolución...

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas interrumpió a la diputada Guzmán Rodríguez de Batista y le especificó: "Excúseme, honorable, no le llamen la atención a ningún diputado, si no es a través de mí".

La diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista expresó: "Gracias, lo voy a tomar en cuenta para la próxima".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas puntualizó: "No solo es a usted, es a todos".

Retomó la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista y continuó diciendo: "Entonces, también hay que agregarle a esa resolución la situación de los acueductos de las zonas rurales. El ingeniero Horacio Mazara se ha reunido en varias ocasiones, y hemos gestionado y hemos visitado, y siempre hay promesas. Al compañero Danilo Medina hay que ayudarlo a gobernar; el Presidente de la República ha dado instrucciones claras sobre la situación de los acueductos rurales, tanto de Damajagua, Jicomé, la línea 'A' de Maizal, Guatapanal, cada vez que él ha estado en la zona. Entonces, la Dirección de INAPA (Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados) tiene que responderle al Presidente de la República, las intenciones por parte de él están claras. Y termino con el Ministerio de Obras Públicas y el asfaltado de la provincia Valverde. Todos tenemos derecho a reclamar en los barrios de Mao, porque el que va a Mao ve una postalita, el centro de la ciudad muy bonito, la ciudad de los bellos atardeceres, el parque, ¡excelente pueblo!, pero vamos a Villa



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 126

Olímpica, vamos en motocross, vamos a adentrarnos allá en Carlos Daniel, vamos a La Compuerta, vamos a Cañada de Piedra, y vamos a los barrios de Esperanza, ¡por Dios, Esperanza necesita atención de manera urgente! Entonces, el Presupuesto General del Estado los legisladores que estamos aquí lo aprobamos, y estamos aquí para decir las cosas buenas que pasan en nuestro pueblo, pero también para decir las debilidades que tenemos. Úsennos y utilícennos. Nosotros estamos en la mejor disposición de priorizar, de establecer qué es lo que hace falta en nuestra provincia Valverde, porque nosotros vivimos ahí, porque nosotros estamos ahí a diario, porque nosotros estamos con nuestra gente, palmo a palmo, y sabemos cuáles son las necesidades de nuestras comunidades. Así que, le vamos a solicitar al Ministerio de Obras Públicas que forme una comisión y que vaya por la provincia, con todo el respeto, Gonzalo Castillo, que sé que es uno de los ministros que más trabaja, que más disposición al trabajo tiene, y que siempre ha tenido políticas en benefício de la ciudadanía. Vaya a la provincia Valverde y 'coja el mambo', que los barrios se están levantando por la falta de respeto de no priorizar las cosas como tienen que priorizarse, y los barrios de Mao, Esperanza y Laguna Salada también necesitan asfalto''.

Votación 021

Sometido a votación el informe presentado por la comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas comentó: "Don Javier Paulino, por eso es que hay que aprobar los presupuestos, para poder arreglar esos barrios y esos puentes".

Votación 022

Sometido a votación, nuevamente, el informe presentado por la comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Durante los tres minutos reglamentarios de espera, se le otorgó la palabra a la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien expresó: "Quiero agradecer la gentileza de darme el turno. Es para recordar que siguiendo el calendario de las actividades de los '16 días de activismo', tenemos dos actividades, el jueves y el viernes. Este jueves 29 de noviembre tenemos una exposición con un especialista de FUNGLODE (Fundación Global Democracia y Desarrollo), la conferencia se llamará 'Feminicidios, Diagnósticos y Recomendaciones para Acciones de Políticas Públicas'. Así que, los esperamos mañana a las nueve (9:00) de la mañana, están todos invitados. Y el viernes 30 de noviembre hay un seminario, diputados y diputadas, llamado 'Comunicación Estratégica para la Participación Política de las Mujeres', de la



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 126

Comisión de Asuntos de Equidad de Género y el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), de nueve (9:00) a doce (12:00), con una especialista argentina que nos va a dar ese entrenamiento".

Votación 023

Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la comisión, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Este proyecto de resolución quedó sobre la mesa, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento.

PUNTO NO. 12.3: **Proyecto de ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada.** (Proponente: Adriano de Jesús Sánchez Roa). <u>Iniciado en el Senado el 21/03/2018 y aprobado el 18/07/2018.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 2/08/2018. (Ref.05556-2016-2020-CD) (Ver iniciativa No.05895-2016-2020-CD). En Orden del Día el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.06 del 07/08/2018. En Orden del Día el 29/08/2018. Tomado en Consideración el 29/08/2018. Enviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas e Interior y Policía en la sesión No.2 del 29/08/2018. Plazo vencido el 28/9/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 15/11/2018.

»Número de Iniciativa: 06273-2016-2020-CD

Le fue otorgado un turno al diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, quien precisó: "Los puntos 12.3 y 12.4 son dos proyectos que tienen el mismo objeto: uno vino del Senado aprobado y el otro es una iniciativa de la autoría del diputado Rubén Darío Maldonado. Ambos fueron enviados a las Comisiones de Fuerzas Armadas y de Interior y Policía. En la Comisión de Interior y Policía se decidió una subcomisión, para que junto con la de Fuerzas Armadas hicieran el estudio de esos dos proyectos. El pasado miércoles nos intentamos reunir para decidir sobre el preinforme, pero no fue posible terminar; por tal consecuencia, estamos pidiendo a la presidencia que se mande de nuevo a comisión, a los fines de darnos el tiempo a nosotros para rendir el informe pertinente".

Preguntó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Un momentico Orlando. De los dos proyectos, ¿ustedes no han terminado el informe?".

El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina respondió: "El informe sí".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Yo quisiera decirles que recibo demasiadas llamadas, y cada vez que me junto en un escenario con los vinculados, hay alto interés en que nosotros lo aprobemos, y yo en nombre de ustedes quiero también manifestar el alto interés en que nosotros le demos al país esa Ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada. Lo que estoy llamando en este turno, que pudiera parecer fuera de reglamentación, aunque la



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 126

moderación siempre tiene la libertad de hacerlo en aras de la economía de la producción, es que nosotros nos alineemos todos, cuando hay este tipo de iniciativas en que en la población se genera expectativas y que son muy viables. Yo pienso que hay que darle hoy, honorables diputados, el marco regulatorio que le dé mayor fortalecimiento a la seguridad privada; como mismo hay un proyecto que viene por ahí, que tiene que ver con el servicio que nos acompaña en nuestras casas, por los tiempos en los que estamos viviendo. Antes eso parecía como innecesario, pero hoy es tan necesaria la regulación y el fortalecimiento en las normativas que nos rigen, tan importante como que todo el mundo sepa leer y escribir, y maneje el uso de las tecnologías. Si usted tiene una encargada en su casa que maneje el celular, tome una fotografía o dé un mensaje le resuelve un gran problema. Entonces, que le pongamos el entusiasmo necesario a esas discusiones. Las comisiones tienen la libertad plena de acción, pero los presidentes aunque tengan el interés y le pongan el entusiasmo, a veces no se dan las condiciones porque nosotros mismos, los diputados, pues cruzamos muy rápido por las butacas y nos vamos. Lo que quiero es hacer el llamado en esa dirección. El silencio que yo sé que ustedes están expresando ahora, 'expresando ese silencio', oigan lo que dije, nos dice demasiado y nos indica que ustedes están muy de acuerdo con lo que estoy planteando. Tiene la palabra el honorable Elías Serulle, antes de yo someter la propuesta''.

El diputado Elías Rafael Serulle Tavárez señaló: "Presidente, solo agregar que el envío a comisión no sea abierto, sino que sea a plazo fijo de un máximo de diez días, para que podamos rendir el informe en una semana".

Al diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández le fue concedida la palabra y dijo: "Quiero identificarme, plenamente, señor presidente, con la preocupación que usted ha externado de una manera muy clara y diáfana, aquí esta tarde en esta sesión. Además de eso, tengo una preocupación adicional, señor presidente y colegas diputados y diputadas, y es de tipo constitucional, porque con mucha frecuencia nosotros nos damos a la tarea de fusionar proyectos de ley. Ese es un mecanismo expedito, claro, siempre y cuando los proyectos de ley sean de la misma Cámara. Si aquí en la Cámara de Diputados hay varios proyectos de ley en la misma dirección, no hay ningún inconveniente con que los mismos puedan ser fusionados, pero cuando hay un proyecto de ley del Senado de la República y uno de la Cámara de Diputados, como es el caso, se aprueba primero en el Senado de la República y viene a la Cámara de Diputados, ¿qué ocurre con el fusionamiento de esos proyectos?, que al fusionarlos, con modificaciones, se aprueba el del Senado de la República dos veces aquí, y el de la Cámara de Diputados se aprueba en dos lecturas aquí, pero fusionado, y una vez va al Senado de la República, porque tiene una modificación, el Senado, constitucionalmente, está obligado a aprobarlo en única lectura. Si lo aprueban en única lectura, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, que se aprobó en dos lecturas, viene aquí, pero solamente recibe una lectura en el Senado de la República, lo que pudiera declararse ese proyecto inconstitucional. Hago la observación, esto es un debate que pudiéramos generarlo desde el punto de vista jurídico, no necesariamente pudiéramos tener toda la razón, sin embargo, hago la advertencia para que desarrollemos, junto con el Senado de la



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 126

República, la pertinencia de discutir este aspecto, porque muchas de las leyes que pudiéramos estar aprobando en el Congreso Nacional pudieran estar viciadas de inconstitucionalidad, ya que no se les estarían dando las lecturas adecuadas que manda la Constitución de la República, cuando son fusionados de las dos Cámaras. En el día de ayer vi la preocupación de un legislador de que un proyecto suyo lo habían introducido por el Senado de la República, eso ocurre con muchísima frecuencia, pero cuando es así y son fusionados en una de las Cámaras, solamente tendrá tres lecturas, y necesita el conocimiento, si es modificado, de dos lecturas en ambas cámaras. Es una preocupación que externamos y que esperamos poder generar algún tipo de debate técnico en una posterior discusión, no necesariamente en el hemiciclo, pero sí de consulta a especialistas constitucionales, para evitar que este tipo de situación pueda generar en nosotros el estar haciendo un trabajo que devenga en inconstitucional".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas precisó: "Yo comparto bastante sus expresiones, y es parte de lo que hace cada vez más interesante y más eficaz la labor legislativa; mientras más nosotros cuidamos y fortalecemos nuestras acciones, nosotros tendremos, entonces, mayor autoridad social y política en nuestra calidad de representantes".

En uso de la palabra, el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez apuntó: "Solamente aclarar, presidente, para que no vaya a quedar la correcta inquietud del honorable Demóstenes Martínez de que ese vicio pudiera estar en este proyecto, de que la decisión que tomó la comisión fue de tomar el proyecto del Senado y alimentarlo con las modificaciones del proyecto del diputado Rubén Maldonado. Entonces, cuando el diputado Orlando Espinosa hablaba de fusión, eso se da solamente cuando tú coges los dos proyectos y los conviertes en uno, que no es el caso del informe que estamos rindiendo. Nosotros estamos modificando el proyecto del Senado con la alimentación de ideas de gente que vino de reuniones, además de la idea del proyecto de Rubén Maldonado, pero nosotros no cogimos los dos proyectos e hicimos uno, sino que acogimos el proyecto del Senado; fue la decisión de la comisión".

Señaló el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "De hecho, aunque no aparece en el contenido el mandato 'estamos fusionando', al utilizar como insumo literal 'para incorporar, para mejorar y para fortalecer', estamos haciendo lo mismo".

Votación 024

Sometida a votación la solicitud del diputado Manuel Orlando Espinal Medina, para que el proyecto (conjuntamente con la iniciativa número 05895-2016-2020-CD) vuelva a estudio de las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas, y de Interior y Policía, a plazo fijo de diez días: APROBADA. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 126

Este proyecto de ley, conjuntamente con la iniciativa número 05895-2016-2020-CD, quedó enviado nuevamente a estudio
de las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas, y a la de Interior y Policía, a plazo fijo de diez días.
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de ley de seguridad privada. (Proponente): Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 02/03/2018. (Ref.05556-2016-2020-CD). En Orden del Día el 06/03/2018. Tomado en Consideración el 06/03/2018. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00360 del 06/03/2018 y enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.3 del 06/03/2018. Plazo vencido el 5/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 15/11/2018. **Número de Iniciativa: 05895-2016-2020-CD**
En consecuencia, este proyecto de ley, conjuntamente con la iniciativa número 06273-2016-2020-CD, quedó enviado
nuevamente a estudio de las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas, y a la de Interior y Policía, a plazo fijo de diez
días.
Se pasa al punto No. 12.6 del orden del día.
PUNTO NO. 12.6: Proyecto de ley para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados. (Proponente: Charles Noel Mariotty Tapia). <u>Iniciado en el Senado el 14/03/2018 y aprobado el 30/05/2018</u> . Depositado en la Cámara de Diputados el 28/06/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.06 del 07/08/2018. En Orden del Día el 29/08/2018. Tomado en Consideración el 29/08/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.2 del 29/08/2018. Plazo vencido el 28/9/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 21/11/2018. **Número de Iniciativa: 06209-2016-2020-CD**
Votación 025 El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura:
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: La votación 025 fue detenida por disposición de la presidencia.
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas observó: "Por eso es que hay que estar atentos, jóvenes, porque
miren las reflexiones que ha hecho el honorable diputado Demóstenes Martínez. Nosotros en la Comisión Coordinadora
las veníamos haciendo, y la diputada Lucía Medina en unos de sus proyectos, en la Comisión de Cultura, ha sido



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 126

reiterativa, y es preciso que hagamos una reflexión técnica alrededor de lo planteado, a los fines de que podamos fortalecer el accionar reglamentario de esta gran responsabilidad legislativa".

Hizo uso de un turno el diputado Radhamés Fortuna Sánchez y expuso lo siguiente: "Honorable presidente, este proyecto sobre la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación, por su naturaleza y por su gran dimensión, yo entiendo que tiene que volver a la comisión, en razón de que ustedes saben que la Procuraduría General de la República, mediante resolución, creó la Procuraduría en Asuntos de Salud, y ustedes saben que en el país existe contrabando y falsificación, y donde más falsificación hay, según investigaciones, es en el ámbito de la medicina, ya que el 30 o 40% de las medicinas son falsificadas. Entonces, yo creo que este proyecto debe ser mayormente consensuado, y aunque han sido invitadas varias instituciones, como la Asociación de Farmacéuticos, la Asociación de Empresarios, entre otras, yo pienso, presidente, que tiene que ser invitada la Procuraduría, que persigue e investiga la falsificación en el ámbito de la medicina. Por lo cual, quiero pedirle a la Presidencia y a la Plenaria, que este proyecto vuelva a la comisión, para que siga consensuándose e invitar a las instituciones que tienen vinculación con el mismo, como es la Procuraduría, que persigue e investiga la falsificación de medicinas en la República Dominicana".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Mire, yo simpatizo mucho con esa petición, y se lo digo porque en estos días participé, en representación de la Cámara de Diputados, en una reunión de alto nivel, no político, sino empresarial, y les comenté a dos colegas, a un senador y un diputado, el contenido de aquella participación, y de verdad que yo me quedé sorprendido con las informaciones a las que tuve acceso en esa reunión. Por ello, veo muy atinado, honorable Radhamés Fortuna y honorables integrantes de la comisión, que el proyecto vuelva a comisión. Yo voy a socializar con ustedes, de manera verbal, parte de las informaciones a las que tuve acceso en esa reunión, porque pienso que nos puede servir".

Votación 026

Sometida a votación la solicitud del diputado Radhamés Fortuna Sánchez, para que el proyecto vuelva a estudio de la comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Tras observar los resultados de la votación que precede, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Aquí hay ciento dos diputados, menos dos que salieron ahora, que yo los vi, uno del lado de la derecha y otro de la izquierda, y la Presidencia tiene constancia plena de porqué salieron; y esas cosas yo no las admito, en mi calidad de presidente de este hemiciclo, porque aquí estamos para debatir, no para jugar cartas; aquí no estamos jugando brisca, estamos legislando".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 126

Votación 027 Sometida a votación, de nuevo, la solicitud del diputado Radhamés Fortuna Sánchez, para que el proyecto vuelva a estudio de la comisión, fue: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. El proyecto de ley quedó enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio. 13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de Comisión. (No hay iniciativas a tratar en esta categoría). 14. Lectura de la relación de asuntos enviados a Comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento. PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un reconocimiento al destacado cantante y compositor Florián Antonio Jiménez (Anthony Ríos) por ser un orgullo nacional del arte dominicano. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 01/12/2016. En Orden del Día el 28/03/2017. Tomado en Consideración el 28/03/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.08 del 28/03/2017. Plazo vencido el 27/4/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 09/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 20/11/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 20/11/2018. En Orden del Día para única discusión el 21/11/2018. Reenviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.34 del 21/11/2018. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Cultura, para solicitar extensión de plazo, recibido el 27/11/2018. »Número de Iniciativa: 05202-2016-2020-CD Tras leer el enunciado del proyecto, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas agregó: "Proponente Cristóbal Venerado Castillo, y yo también lo asumo. Vamos a liberar de lectura el proyecto, para leer el informe de gestión". Votación 028 El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: ... Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: La votación 028 fue detenida por disposición de la presidencia.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 126

-
Durante la votación, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas observó: "La honorable y eficaz presidenta de la
Comisión de Cultura está pidiendo la palabra, y la Presidencia se la concede".
En uso de su turno, la diputada Lucía Argentina Alba López expresó lo siguiente: "La Comisión de Cultura ratificó e
informe, sin embargo, por cuestiones técnicas solicitamos una extensión de plazo hasta el próximo miércoles".
Precisó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "La Presidencia está de acuerdo con que aprobemos esc
plazo, y que el martes llegue aquí el proyecto, que lo vamos a aprobar".
Votación 029 Sometida a votación la petición propuesta por la presidenta de la Comisión Permanente de Cultura, diputada Lucía Argentina Alba López, para que el proyecto vuelva a estudio de la comisión hasta el próximo martes: APROBADA. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
En el transcurso de la votación, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló: "No hemos terminado honorables, la solemnidad del hemiciclo todavía se mantiene intacta, como cuando estamos izando la Bandera y
entonando el Himno Nacional".
Este proyecto de resolución quedó enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Cultura hasta e próximo martes.
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Cerramos la sesión y les convocamos para el próximo martes a las diez (10:00) de la mañana. A los honorables y las honorables distinguidas y distinguidos integrantes de la Comisión Coordinadora, nos vemos mañana a las doce (12:00) del mediodía; y a los distinguidos y las distinguidas integrantes de los bloques que están convocados para hoy, en los lugares respectivos al que los convocamos, nos vemos a las horas respectivas. Buenas tardes, y que Dios les bendiga".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 126

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las tres horas y quince minutos (3:15) de la tarde.			
En fe de lo cual se redacta la presente a	acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado		
presidente y las diputadas secretarias, quien	nes certifican.		
R	RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS PRESIDENTE		
ÁNGELA POZO	IVANNIA RIVERA NÚÑEZ		
SECRETARIA AD HOC	SECRETARIA		
Nos Empreisos Ivanny Moto Del Josés dim	actorio Dethania Normi Caraía Harmándaz, reletore to quí que fo norle monterio, y		
	ectora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y		
-	de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la		
	le la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una		
transcripción fiel y conforme a lo acontecio	do en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintiocho (28)		
del mes de noviembre del año dos mil dieci	locho (2018).		
Direc	Francisca Ivonny Mota Del Jesús tora de Elaboración de Actas de Sesiones		
	Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria		
	Juan Bueno Holguín Cáceres		
	Corrector		



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 126

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S36SLO18 »Fecha: 28-11-2018

Votación 001" 28.11.2018 11:53:57

Moción: Sometido a votación que las actas Nos. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018, fuesen liberadas del trámites de lectura y mediante el mismo procedimiento fuesen aprobadas.

Presentes en la votación: 92 Registrados: 98 Sí: 92 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?

CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 126

SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120

HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
ELVIN ANTONIO	PLD		?
MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
ROSA HILDA	PLD	SI	127
ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
LUIS MANUEL	PLD		?
EDUARDO	PLD		?
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
ALEJANDRO	PLD		?
TULIO	PLD		?
JOSE FELIPE	PLD		?
FRANCISCO	PLD		?
VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
RUBÉN	PLD	SI	148
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD	SI	150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD		?
MARIANO	PLD	SI	146
LUPE	PLD		?
MILADYS	PLD	SI	171
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD		?
CATALINA	PLD		159
	ELVIN ANTONIO MARÍA GLOTIRDE CARLOS MARÍA JOSÉ RAFAEL ROSA HILDA ALTAGRACIA MERCEDES YOHANNY MERCEDES LUIS MANUEL EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE	ELVIN ANTONIO PLD MARÍA GLOTIRDE PLD CARLOS MARÍA PLD JOSÉ RAFAEL PLD ROSA HILDA PLD ALTAGRACIA MERCEDES PLD YOHANNY MERCEDES PLD LUIS MANUEL PLD EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL PLD ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD FRANCISCO ANTONIO PLD MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD LUCÍA PLD NORIS ELIZABETH PLD RAFAEL PLD RAFAEL PLD MARIANO PLD MARIANO PLD MARIANO PLD RAMÓN DILEPCIO PLD RAMÓN DILEPCIO PLD YSABEL JACQUELINE PLD	ELVIN ANTONIO PLD MARÍA GLOTIRDE PLD CARLOS MARÍA PLD SI JOSÉ RAFAEL PLD SI ROSA HILDA PLD SI ALTAGRACIA MERCEDES PLD SI YOHANNY MERCEDES PLD SI LUIS MANUEL PLD EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI JESÚS PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI LUCÍA PLD SI VÍCTOR ENRIQUE PLD SI RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIANO PLD SI RAFAEL PLD SI RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIANO PLD SI HENRY MODESTO PLD MILADYS PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI YSABEL JACQUELINE PLD SI YSABEL JACQUELINE PLD SI PLD SI PLD SI RID SI RID SI RID SI RID SI RID SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RID SI PLD SI RID SI RID SI RID SI RID SI RID SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RID SI PLD SI RID SI

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАДА	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ГЕЈЕDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 126

Votación 002" 28.11.2018 11:55:10 Moción: Sometidas a votación, nuevamente, las actas Nos. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 104 Sí: 101 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	 	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	<u> </u>	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	<u> </u>	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	<u> </u>	?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	<u> </u>	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	<u> </u>	?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	<u> </u>	?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	<u> </u>	?



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 126

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SIN VOTO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 126

Votación 003" 28.11.2018 11:57:16

Moción: Sometida a votación la modificación al orden del día,
propuesta por el diputado Ronald José Sánchez Nolasco, para incluir
la iniciativa número 06556-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 106 Sí: 100 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 126

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 126

Votación 004" 28.11.2018 12:36:18
»Número de Iniciativa: 06328-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 109 Sí: 105 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	51	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	51	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES			76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	1 1 1 1 1 1	PRM	SI	92
	JEAN LUIS	PRM		
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 126

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD		171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 77 DE 126

Votación 005" 28.11.2018 12:37:20 »Número de Iniciativa: 06328-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la comisión. Presentes en la votación: 101 Registrados: 105 Sí: 101 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
AARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	<u> </u>	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	<u> </u>	?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	<u> </u>	?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	<u> </u>	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	<u> </u>	?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	<u> </u>	?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	<u> </u>	?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	<u> </u>	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	<u> </u>	?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u> </u>	?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	<u> </u>	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 78 DE 126

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD		171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 79 DE 126

Votación 006" 28.11.2018 12:38:00

»Número de Iniciativa: 06328-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 103 Registrados: 111 Sí: 103 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

DINZ VALDEZ	ELUGEO DAMÓN	DDGG	GY	1.0
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 80 DE 126

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 81 DE 126

Votación 007" 28.11.2018 12:40:00 »Número de Iniciativa: 05024-2016-2020-CD Moción: El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de

lectura.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 103 Sí: 98 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	<u> </u>	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	<u> </u>	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	<u> </u>	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	<u> </u>	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	<u> </u>	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u> </u>	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	<u> </u>	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 82 DE 126

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 83 DE 126

Votación 008" 28.11.2018 12:47:42 »Número de Iniciativa: 05024-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la petición presentada tanto por el proponente, diputado Ronald José Sánchez Nolasco, como por el presidente de la comisión, David Herrera Díaz, para que el proyecto fuese remitido, nuevamente, a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 113 Registrados: 114 Sí: 113 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO			78
		PRM	SI	
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	<u> </u>	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 84 DE 126

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 85 DE 126

Votación 009" 28.11.2018 12:48:55
»Número de Iniciativa: 05360-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 108 Sí: 102 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

ABREU VALDEZ RAFAEL LEONIDAS PRD SI 21 ALBA LÓPEZ LUCÍA ARGENTINA PRD SI 22 ARIAS RAFAEL PRD SI 24 BÁEZ SANTANA ANA EMILIA PRD ? CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM 50 COLÓN ANTONIO BERNABEL PRD SI 25 ENCARNACIÓN MINYETY CEILA LICELOT PRD SI 25 ENCARNACIÓN MINYETY CEILA LICELOT PRD SI 29 FERMÍN NUESÍ GRACIELA PRD SI 29 FERMÍN NUESÍ GRACIELA PRD SI 31 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 29 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 32 MACONAGUEZ JOSÉ ISIDRO P	REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
ALBA LÓPEZ LUCÍA ARGENTINA PRD SI 22 ARIAS RAFAEL PRD SI 24 BÁEZ SANTANA ANA EMILIA PRD ? CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM 50 COLÓN ANTONIO BERNABEL PRD SI 25 ENCARNACIÓN MINYETY CEILA LICELOT PRD SI 34 FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 FERMÍN NUESÍ GRACIELA PRD SI 31 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 32 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 30 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 33 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 32 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN	RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ARIAS RAFAEL PRD SI 24 BÁEZ SANTANA ANA EMILIA PRD ? CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM 50 COLÓN ANTONIO BERNABEL PRD SI 25 ENCARNACIÓN MINYETY CEILA LICELOT PRD SI 34 FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 FERMÍN NUESÍ GRACIELA PRD SI 31 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 32 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 30 MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 33 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 33 TORIBIO RAMÓN ADALGISA DEL CARMEN PRM SI 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM </td <td>ABREU VALDEZ</td> <td>RAFAEL LEONIDAS</td> <td>PRD</td> <td>SI</td> <td>21</td>	ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
BÁEZ SANTANA ANA EMILIA PRD ? CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM 50 COLÓN ANTONIO BERNABEL PRD SI 25 ENCARNACIÓN MINYETY CEILA LICELOT PRD SI 34 FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 FERMÍN NUESÍ GRACIELA PRD SI 31 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 33 TOSÉ ISIDRO PRD SI 33 3 TOSÉ SULLA PRM SI <	ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRM 50 COLÓN ANTONIO BERNABEL PRD SI 25 ENCARNACIÓN MINYETY CEILA LICELOT PRD SI 34 FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 FERMÍN NUESÍ GRACIELA PRD SI 31 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 30 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 30 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 32 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM SI 32 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM SI 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM SI 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ	ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
COLÓN ANTONIO BERNABEL PRD SI 25 ENCARNACIÓN MINYETY CEILA LICELOT PRD SI 34 FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 FERMÍN NUESÍ GRACIELA PRD SI 31 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 30 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 33 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 32 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM SI 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM SI 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO <td>BÁEZ SANTANA</td> <td>ANA EMILIA</td> <td>PRD</td> <td></td> <td>?</td>	BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY CEILA LICELOT PRD SI 34 FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 FERMÍN NUESÍ GRACIELA PRD SI 31 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ JUAN PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ JUAN PRD SI 30 ALEMÁN ROVÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 32 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM	CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 FERMÍN NUESÍ GRACIELA PRD SI 31 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 30 MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 32 MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 32 MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 32 MADALGISA PRD SI 33 32 MADAGRIGUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 33 32 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM SI 68 ALEMÁN RORÍGUEZ BERNARDO PRM SI 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM SI <td>COLÓN</td> <td>ANTONIO BERNABEL</td> <td>PRD</td> <td>SI</td> <td>25</td>	COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FERMÍN NUESÍ GRACIELA PRD SI 31 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD SI 30 MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 33 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 32 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM SI 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 70 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM ? BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE AL	ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 33 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 32 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM SI 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 70 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM ? BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO	FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
HERRERA DÍAZ DAVID PRD SI 30 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 33 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 32 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM SI 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 70 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 55 CABA ROMANO OLMEDO PRM SIN VOTO 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM ? DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI 52 DÉ LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 55 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 55 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO PRM SI 52 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO PRM SI 55 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO PRM SI 55 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO PRM SI 52	FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD SI 20 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 33 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 32 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM SI 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BÁÉZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BÁÉZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BAUTISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 70 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM ? BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO R	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
MALDONADO CASTRO JUAN ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 33 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 32 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM SI 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM PRM SI 66 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM CABA ROMANO OLMEDO OLMEDO PRM SIN VOTO 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM ? 67 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI SI 52 DÉ LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 95	HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 33 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 32 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM SI 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 70 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM ? BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 55 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ	LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 32 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM SI 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 70 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM ? BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 55 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SIN VOTO 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 67 DE LA ROSA RODRÍ	MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM SI 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 70 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 55 CABA ROMANO OLMEDO PRM SIN VOTO 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SIN VOTO 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 67 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 95	ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 70 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 57 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM ? BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SIN VOTO 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM ? DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 95	TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM 56 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 70 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 57 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM ? BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 55 CABA ROMANO OLMEDO PRM SIN VOTO 65 C'ASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SIN VOTO 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM 67 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 95	ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 70 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 57 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM ? BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 55 CABA ROMANO OLMEDO PRM SIN VOTO 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM ? DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 95	ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 70 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM 57 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM ? BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SIN VOTO 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM ? DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 95 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 95	ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM ? BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM ? BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SIN VOTO 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM ? DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI 57 61 62 64 CASTILLO RODRÍGUEZ DIONISIO PRM PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 95 SI 95	BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM ? BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 55 CABA ROMANO OLMEDO PRM SIN VOTO 65 C'ASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SIN VOTO 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM ? DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 52 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 95	BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 55 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SIN VOTO 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM ? DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 95	BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 55 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SIN VOTO 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM ? DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 95	BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM 55 CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SIN VOTO 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM ? DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 95	BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
CABA ROMANO OLMEDO PRM 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SIN VOTO 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM ? DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 95	BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SIN VOTO 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM ? DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 95	BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
D'AZA TINEOVÍCTOR JOSÉPRM?DE LA ROSA RODRÍGUEZDIONISIOPRM67DE LEÓN ABREUELSA ARGENTINAPRMSI52DE LOS SANTOS POLANCORICARDOPRMSI85DÍAZ JIMÉNEZAMADO ANTONIOPRMSI95	CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 95	CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 95	D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 85 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 95	DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 95	DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
	DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 71	DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
	DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 86 DE 126

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 87 DE 126

Votación 010" 28.11.2018 12:58:02

»Número de Iniciativa: 05360-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el pedimento del proponente, diputado

Franklin Martín Romero Morillo, para que el proyecto vuelva a

estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 107 Registrados: 112 Sí: 106 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 88 DE 126

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SIN VOTO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 89 DE 126

Votación 011" 28.11.2018 12:59:25

Moción: El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para dejar sobre la mesa todos los siguientes puntos del orden del día, para pasar al conocer el punto No. 12.5.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 113 Sí: 101 No: 1 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 90 DE 126

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 91 DE 126

Votación 012" 28.11.2018 13:00:51 »Número de Iniciativa: 06433-2016-2020-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de

lectura.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 117 Sí: 108 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN			20
	JOSÉ ISIDRO	PRD		
ROSARIO VÁSQUEZ	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	33
TORIBIO		PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
AARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
OREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 92 DE 126

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD		?
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD		?
TULIO	PLD		?
JOSE FELIPE	PLD		?
FRANCISCO	PLD		140
VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
RUBÉN	PLD		148
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD		144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD	SI	107
NORIS ELIZABETH	PLD		142
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD	SI	150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD		146
LUPE	PLD	SI	113
MILADYS	PLD	SI	171
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD		?
CATALINA	PLD		159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD		?
ROBERTO	PLD	SI	163
ÁNGELA	PLD		112
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		166
	LUIS MANUEL EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ÁNGELA ADALGISA FÁTIMA	LUIS MANUEL PLD EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL PLD ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD RUBÉN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD LUCÍA PLD VÍCTOR ENRIQUE PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD RUDY MARIA PLD MARIANO PLD MARIANO PLD MARIANO PLD MILADYS PLD CATALINA PLD CATALINA PLD FRANCINCIO PLD MILADYS PLD CATALINA PLD CATALINA PLD FRANCINCIO PLD VSABEL JACQUELINE PLD CATALINA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD ROBERTO PLD ROBERTO PLD ANGELA ADALGISA FÁTIMA PLD	LUIS MANUEL PLD SI EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL PLD SI ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD RUBÉN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI LUCÍA PLD SI KORIS ELIZABETH PLD SI RAFAEL PLD SI RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIA PLD SI HENRY MODESTO PLD SI MILADYS PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI YSABEL JACQUELINE PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI ROBERTO PLD SI ADALGISA FÁTIMA PLD SI SI PLD SI ADALGISA FÁTIMA PLD SI ADALGISA FÁTIMA PLD SI ADALGISA FÁTIMA PLD SI SI PLD SI ADALGISA FÁTIMA PLD SI ADALGISA FÁTIMA

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 93 DE 126

Votación 013" 28.11.2018 13:57:33
»Número de Iniciativa: 06433-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente planteó y sometió a votación el cierre

de debates. Presentes en la votación: 131

Registrados: 133 Sí: 98 No: 33 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	NO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	59
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 94 DE 126

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАДА	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 95 DE 126

Votación 014" 28.11.2018 13:58:42
»Número de Iniciativa: 06433-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la comisión.

Presentes en la votación: 101
Registrados: 108 Sí: 100 No: 1 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 96 DE 126

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 97 DE 126

Votación 015" 28.11.2018 13:59:42 »Número de Iniciativa: 06433-2016-2020-CD Moción: Sometida a votación la resolución, con su informe, en única discusión.

> Presentes en la votación: 103 Registrados: 104 Sí: 103 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 98 DE 126

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 99 DE 126

Votación 016" 28.11.2018 14:12:04

»Número de Iniciativa: 05645-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 85 Registrados: 88 Sí: 85 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	<u> </u>	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
DGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 100 DE 126

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 101 DE 126

Votación 017" 28.11.2018 14:13:18

»Número de Iniciativa: 05645-2016-2020-CD

Moción: Sometió a votación, de nuevo, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 82

Registrados: 88 Sí: 82 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 102 DE 126

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 103 DE 126

Votación 018" 28.11.2018 14:17:54
»Número de Iniciativa: 05645-2016-2020-CD
Moción: Sometió a votación, por tercera ocasión, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 83
Registrados: 88 Sí: 83 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 104 DE 126

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 105 DE 126

Votación 019" 28.11.2018 14:19:32
»Número de Iniciativa: 05239-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de

lectura.

Presentes en la votación: 83 Registrados: 86 Sí: 83 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 106 DE 126

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SIN VOTO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 107 DE 126

Votación 020" 28.11.2018 14:23:24

»Número de Iniciativa: 05239-2016-2020-CD

Moción: Sometió a votación, nueva vez, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 99 Sí: 98 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 108 DE 126

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 109 DE 126

Votación 021" 28.11.2018 14:46:37

»Número de Iniciativa: 05239-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la comisión.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 99 Sí: 92 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	<u> </u>	?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	<u> </u>	?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	<u> </u>	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	<u> </u>	?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	<u> </u>	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	<u> </u>	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 110 DE 126

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 111 DE 126

Votación 022" 28.11.2018 14:47:50 »Número de Iniciativa: 05239-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación, nuevamente, el informe presentado por la comisión.

Presentes en la votación: 90 Registrados: 97 Sí: 90 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	<u> </u>	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	 	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	<u> </u>	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	<u> </u>	?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	<u> </u>	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	<u> </u>	?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	<u> </u>	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	 	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	 	?
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 112 DE 126

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 113 DE 126

Votación 023" 28.11.2018 14:51:51

»Número de Iniciativa: 05239-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la comisión.

Presentes en la votación: 03

Presentes en la votación: 93 Registrados: 97 Sí: 93 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 114 DE 126

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD		133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD		?
TULIO	PLD		?
JOSE FELIPE	PLD		?
FRANCISCO	PLD		140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN	PLD		148
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD		144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
NORIS ELIZABETH	PLD		142
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD	SI	150
RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
HENRY MODESTO	PLD		152
MARIANO	PLD	SI	146
LUPE	PLD	SI	113
MILADYS	PLD	SI	171
RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
YSABEL JACQUELINE	PLD		?
CATALINA	PLD		159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PLUTARCO	PLD		?
ROBERTO	PLD		163
ÁNGELA	PLD		112
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD		167
	EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ÁNGELA ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS	EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL PLD ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD FRANCISCO ANTONIO PLD MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD LUCÍA PLD NORIS ELIZABETH PLD VÍCTOR ENRIQUE PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD HENRY MODESTO PLD MARIANO PLD LUPE PLD MILADYS PLD RAMÓN DILEPCIO PLD YSABEL JACQUELINE PLD CATALINA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD ROBERTO PLD ADALGISA FÁTIMA PLD JUAN CARLOS PLD	EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL PLD SI ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD SI RUBÉN PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI RUDY MARÍA PLD SI RAFAEL PLD SI RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIA PLD SI RAFAEL PLD SI RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIA PLD SI RAFAEL PLD SI RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIA PLD SI RAFAEL PLD SI RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIA PLD SI CATALINA PLD SI FRANCISCO PLD YSABEL JACQUELINE PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI PLUTARCO PLD ROBERTO PLD ÁNGELA PLD SI JUAN CARLOS PLD SI JUAN CARLOS

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 115 DE 126

Votación 024" 28.11.2018 15:04:49 »Número de Iniciativa: 06273-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05895-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Manuel Orlando Espinal Medina, para que el proyecto (conjuntamente con la iniciativa número 05895-2016-2020-CD) vuelva a estudio de las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas, y de Interior y Policía, a plazo fijo de diez días.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 102 Sí: 98 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 116 DE 126

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD		108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 117 DE 126

Votación 025" 28.11.2018 15:06:17

»Número de Iniciativa: 06209-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de

lectura: ...

Presentes en la votación: 11

Registrados: 32 Sí: 11 No: 0 No votaron: 21

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: Esta votación fue detenida por disposición de la presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD		1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SIN VOTO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 118 DE 126

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD		108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SIN VOTO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD		171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 119 DE 126

Votación 026" 28.11.2018 15:10:41

»Número de Iniciativa: 06209-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Radhamés

Fortuna Sánchez, para que el proyecto vuelva a estudio de la

comisión.

Presentes en la votación: 93 Registrados: 96 Sí: 93 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	<u> </u>	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	<u> </u>	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 120 DE 126

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD		108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD		171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 121 DE 126

Votación 027" 28.11.2018 15:12:43
»Número de Iniciativa: 06209-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación, de nuevo, la solicitud del diputado
Radhamés Fortuna Sánchez, para que el proyecto vuelva a estudio de
la comisión.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 99 Sí: 99 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 122 DE 126

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD		108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	Ĭ	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD		171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 123 DE 126

Votación 028" 28.11.2018 15:14:10

»Número de Iniciativa: 05202-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: ...

Presentes en la votación: 4 Registrados: 13 Sí: 4 No: 0 No votaron: 9

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: Esta votación fue detenida por disposición de la presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 124 DE 126

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD		108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128

				_
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD		171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	 ?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	 ?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	 173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	 172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	 177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	 178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	 170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	 184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	 181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	 180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	 176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	 182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	 183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	 131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 123
SUAZO	JUAN	PLD	 154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	 186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	 193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	 189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	 190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	 191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	 188



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 125 DE 126

Votación 029" 28.11.2018 15:14:53

»Número de Iniciativa: 05202-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la petición propuesta por la presidenta de la Comisión Permanente de Cultura, diputada Lucía Argentina Alba López, para que el proyecto vuelva a estudio de la comisión hasta el próximo martes.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 102 Sí: 101 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
AARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 126 DE 126

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD		108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	<u> </u>	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD		171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188